



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

17-VI-94

NÚM. 67

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 54
celebrada el día 9 de mayo de 1994.

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la declaración por la UNESCO del término de San Millán de Yuso y Suso como Patrimonio de la Humanidad.

PROYECTO DE LEY.

Debate del Proyecto de Ley de Artesanía.

**DEBATE GENERAL SOBRE LA POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE
FUNCIÓN PÚBLICA.**

SESIÓN PLENARIA Nº 54
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

En el primer punto del Orden del Día aparece una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la declaración por la UNESCO del término de San Millán de Yuso y Suso como "Patrimonio de la Humanidad".

El Grupo Parlamentario autor de la Proposición tiene la palabra. Señor Fernández Sevilla.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Señor Presidente, Señorías. Esta Proposición no de Ley se refiere fundamentalmente al hecho, de la importancia y la influencia que tiene en el mundo la Lengua española, y, especialmente, en los países hispanoamericanos. Este reconocimiento fue respaldado con la inauguración última del Aula de la Lengua por los Reyes de España. Es por lo que en este momento estamos viendo que este patrimonio que tenemos en La Rioja de la Lengua española tal vez en este momento esté quedando un poco deslucido, en el sentido de que se está olvidando. Ya no ha vuelto a haber nada en el Aula de la Lengua y en el monasterio de San Millán. Parece como si se hubiese olvidado, que allí nació la Lengua española, la Lengua castellana. Por eso instamos al Gobierno de La Rioja para que, haciendo los trámites pertinentes, consiga, por parte de la UNESCO, la declaración de Patrimonio de la Humanidad para el término de San Millán de Yuso y Suso, como reconocimien-

to universal a los primeros escritos en Lengua castellana.

A finales de noviembre del año pasado se celebraba en Salamanca el Tercer Congreso de la historia de la Lengua española. Era algo que realmente tenía que haber sucedido aquí en San Millán, y para lo cual la idea era poder realizarlo aquí. El hecho real es que no se realizó, que se ha realizado en Salamanca, y entonces con ese motivo nosotros presentamos el 30 de noviembre esta Proposición no de Ley. Nuestra preocupación ha aumentado cuando recientemente, y ya en un sitio mucho más cercano como es el monasterio de Silos, se ha celebrado una reunión de todas las Academias de la Lengua española. Lo cual no deja de ser llamativo el hecho, de que siendo como es y como se considera por ahora el monasterio de San Millán el sitio donde nació, o, al menos, donde tenemos el certificado de nacimiento de la Lengua española, en este momento vaya quedando cada vez un poco más relegado. Por eso es por lo que al ver que en un momento determinado el respaldo de la UNESCO puede ser importante para que no se desvirtúe de ninguna forma este patrimonio riojano, es por lo que ahora queremos -al estilo como se hizo ya en la declaración en Cartagena de Indias, con fecha de 6 de diciembre del 93, que se declaró Patrimonio de la Humanidad entre otras cosas, entre otros, treinta y cuatro, entre otros treinta y cuatro, cuatro lugares naturales y treinta culturales, Patrimonio de la Humanidad- que se hagan ya los trámites oportunos para que algo tan genuino como es el monasterio de San Millán riojano, se declare también Patrimonio de la Humanidad por la importancia que tiene en todo el mundo hispano y en todo el mundo en general.

Este proceso es un proceso largo. Por ejemplo podemos decir, que en la última declaración, dentro de esa última declaración que se hizo el 6 de diciembre en Cartagena de Indias, estaba entre otros monumentos

-pero me refiero exclusivamente a los españoles- el Patrimonio arqueológico e histórico de Mérida, en Badajoz; el Real monasterio de Guadalupe de Cáceres, y, finalmente, el que todos conocemos que es el Camino de Santiago; del cual una parte del Camino de Santiago nos llega a nosotros, puesto que hay 60 kilómetros que pertenecen a La Rioja, y que por lo tanto han sido declarados también Patrimonio de la Humanidad. No en vano el señor Consejero de Cultura dijo, que esto era el remate de algo tan importante como había sido el Año Jacobeo de 1993. Por eso es por lo que nuestra petición va en este sentido.

Entonces, lógicamente, debe ser la Consejería de Cultura, mediante la presentación de la documentación que es precisa ante la Dirección General de Bellas Artes, y con un informe que al efecto tiene que hacer el Departamento de monumentos y arqueología del Ministerio de Cultura, se presente un expediente a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, para que por la UNESCO se presente a la próxima reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de Naciones Unidas. Esto es lo que solicitamos de los señores Diputados, para que cada vez reciba más respaldo el Monasterio de San Millán con lo que significa para La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

No puede intervenir en este momento del debate el Grupo Parlamentario Riojano. Sus dos componentes, así como el Consejero de Cultura, han disculpado su asistencia a esta primera parte del Pleno por obligaciones ineludibles en el sepelio de un compañero.

Interviene seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, hemos escuchado,

he escuchado atentamente la defensa que hace de la Proposición no de Ley, y realmente creo que no ha habido ninguna cuestión profunda sobre la importancia del patrimonio histórico de Yuso y Suso, quizá porque es excesivamente conocido. Pero anticipándole que vamos a votar favorablemente su Proposición no de Ley, sí que queremos expresar que es más bien la expresión de un deseo quizá lo que vamos a hacer en este momento, que el estudio de las posibilidades reales que tenemos de que pueda conseguirse este objetivo. No obstante, nos parece positivo intentarlo; sobre todo para que nunca pueda decirse que no hemos intentado, que el conjunto de Suso y Yuso puedan en su día ser declarados Patrimonio de la Humanidad.

Digo esto con un tono quizá pesimista, porque todos sabemos cómo es la tramitación. Es una tramitación muy larga que debe hacerse ante el Comité del Patrimonio Mundial, y que es presentada por los propios Estados a petición pues de sus Comunidades o de sus regiones. Los expedientes se analizan escrupulosamente, y se valora fundamentalmente, para lo que son conjuntos históricos se valora sobre todo, que se trate de conjuntos muy importantes, de conjuntos urbanos a poder ser, etc.

No hemos de olvidar que en el mundo están en estos momentos declarados cuatrocientos doce elementos, de los cuales doscientos noventa y uno son patrimonios culturales, ciento cuatro naturales, y dieciséis de carácter mixto. En España hay declarados veinte, y han sido rechazados otros muchos.

Es bueno decir esto y saber por ejemplo, que a Bélgica, Dinamarca, Holanda, Irlanda y Luxemburgo, no les ha sido declarado ninguno. Y en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, Alemania tiene trece declarados, Francia veinte, Gran Bretaña catorce, Grecia trece, Italia seis y Portugal seis. Queremos... Es para que tengamos todos idea y consciencia de lo complicado que es conseguir que se declare Patri-

monio de la Humanidad cualquier conjunto histórico, por mucho cariño que cada uno de los habitantes de cada región tenga a los que tienen que ver con su Comunidad Autónoma o con el país donde vive. Por tanto sabemos, que es una tarea complicada. Se hace a través del Ministerio de Cultura, que es el Portavoz, y no del Ministerio de Asuntos Exteriores. Por lo tanto no está demás que hagamos esta declaración de intenciones. Pero también es bueno que se sepa, que este voto positivo que vamos a emitir los Diputados de esta Cámara, no significa que se vaya a conseguir tan fácilmente la declaración del conjunto de Suso y Yuso como Patrimonio de la Humanidad. Creo que tenemos que ser conscientes de las limitaciones que existen, pero creemos que por intentarlo no pasa nada. Vamos pues a intentarlo. Pero seamos conscientes de las limitaciones con que partimos, con el conjunto que tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe Adán.

Al no haber presentado ninguna enmienda...

Tiene turno, señor Fernández Sevilla, turno de rectificación, aunque no ha habido rectificación como tal. Pero... Vamos a dar un turno para terminar el debate.

SR. FERNÁNDEZ SEVILLA: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente. Solamente expresar el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular al reconocimiento por parte de toda la Cámara de esta necesidad. Sólo añadir, que efectivamente existen muchas dificultades. Eso es cierto. Pero también es cierto, que al menos en las primeras relaciones que yo he tenido respecto a este tema, parece que un tema tan importante como es el tema de la Lengua española sería muy bien visto. Porque independientemente de que no es un monumento histórico posiblemente muy llamativo, sí es un monumento cultural de cara a todas las naciones iberoa-

mericanas, que en este momento están muy consideradas y muy preocupadas en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Sevilla.

¿Señora San Felipe?

Bien. Pues pasamos entonces...

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, tiene la palabra. Sí.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno. Determinar que me parece una buena iniciativa la tomada por el Grupo Popular, para que se pueda debatir una Proposición no de Ley para declaración de Patrimonio de la Humanidad el monasterio de San Millán.

No obstante el señor Diputado ha hecho unas apreciaciones previas, y yo en eso quiero, diríamos, transmitirle algo a la Cámara. Yo creo que el Grupo Popular, como ningún Grupo de esta Cámara, tiene que dudar sobre la intencionalidad y la voluntad política que tiene este Gobierno, respecto al símbolo de San Millán como cuna de la Lengua española. Creo que nos hemos esforzado, y creo que ustedes yo creo que lo deben considerar así para reforzar ese símbolo, mientras este Gobierno ha tenido la responsabilidad de ayudarlo, subrayarlo, y -como digo- reforzarlo. Sí es cierto, que lo que le preocupa al señor Diputado también me preocupa a mí, y que cuando hay actos también en torno a la Lengua, pues en Salamanca o en el monasterio de Silos, pues uno también los quisiera -diríamos- monopolizar y que se celebraran única y exclusivamente en nuestra Rioja. Pero, bueno, yo creo que debemos de entender, que hay una competencia. Creo que lo importante es que sepamos que es una buena referencia, que hay que intentar no perderla. Transmitirle que ha sido desde el co-

mienzo de mi mandato una referencia, que he querido apoyar con todas mis fuerzas. Y espero que, bueno, lo que he considerado como una buena iniciativa, luego lo transmitan en coherencia; que si tenemos que celebrar y gastar algo en las celebraciones, luego no lo critiquen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada, la Proposición no de Ley que acabamos de debatir.

El punto segundo se dedica a Proyectos de Ley. Hay un Proyecto, hay un Dictamen que llega a la Cámara, sobre el Proyecto de Ley de Artesanía.

La Comisión ha nombrado relator al Presidente de la misma, señor Orío, que tiene la palabra seguidamente.

SR. ORÍO PÉREZ: Señor Presidente, señoras, y señores Diputados. Esta Ley viene a contribuir, viene a contribuir en el logro, de dotar a La Rioja de legislación propia, tanto en esta materia como en cualquier otra que sea del interés de los riojanos.

Me van a permitir que dé un pequeño extracto, de lo que es el prólogo de la Ley. La redacción y la publicación de la Ley resulta relevante, en cuanto que supone el punto de partida de una serie de aspectos cuya reglamentación sí que es importante acometer. En este sentido la Ley deberá dar respuesta, a la definición de la consideración de la actividad artesanal. La definición de la figura del taller artesano. La obtención de la condición de artesano, o maestro artesano. La forma y composición de la Comisión de artesanía, así como la delimitación de sus funciones en las áreas de promoción, coordinación y regulación de la artesanía. Así mismo deberá recoger en la misma la creación del Registro de artesanos, y la posibilidad de desarrollar el repertorio de oficios artesanos.

Y seguidamente paso a hacer la cronología del Proyecto de Ley tal cual, como es norma en esta Cámara de nombrar a un relator, que, en este caso, siempre es el Presidente de la Comisión. Sí tendría que resaltar, el alto grado de consenso que ha tenido. Desde esta mayoría lo ha habido, como se verá.

La tramitación del Proyecto se inicia el 1 del 7 del 93, presentado en el Registro de la Cámara. El 9 del 7 del 93 la Mesa de la Cámara califica el Proyecto, lo admite a trámite, y ordena su publicación. El 15 del 7 del 93, publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, número 59/93. El 28 del 9 del 93 la Mesa de la Cámara abre un plazo de presentación de enmiendas, que comenzará el 1 de octubre del 93, y remite el Proyecto a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Tramitación de enmiendas. El 8 del 10 del 93, solicitud del Grupo Parlamentario Popular de prórroga del plazo de presentación de enmiendas. 14 del 10 del 93, prorrogar plazo por un período de quince días. Acuerdo Junta de Portavoces y Mesa. El 8 del 11 del 93, finaliza el plazo de presentación de enmiendas.

Enmiendas presentadas. Sesenta y nueve al articulado. Formuladas catorce del Grupo Parlamentario Socialista, veintitrés del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, y treinta y dos del Grupo Parlamentario Popular.

Tramitación. El 24 del 11 del 93 la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, califica y admite a trámite las enmiendas presentadas. El 3 del 12 del 93, publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, número 67/93.

Tramitación de la Ponencia. El 14 del 2 del 94, designación de Ponencia que ha de informar sobre el Proyecto de Ley. Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Orío Pérez, don Fernando Pérez Moreno. Grupo Parlamentario del Partido Riojano, don Mi-

guel María González de Legarra. Grupo Parlamentario Popular, doña María Aránzazu Vallejo Fernández y don Joaquín Espert Pérez-Caballero.

El 29 del 3 del 94, reunión de la Ponencia. Se informaron favorablemente cuarenta y nueve enmiendas. Se rechazaron diez enmiendas. Se retiraron por los Grupos Parlamentarios proponentes nueve. Se transaccionó una enmienda. Se elaboró el Informe correspondiente. El 14 del 4 del 94, publicación del Informe de la Ponencia en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, número 85/94.

Tramitación en Comisión. El 19 del 4 del 94, reunión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Se aprobaron todas las enmiendas, informadas favorablemente por la Ponencia. Se aprueban asimismo dos enmiendas, se rechazan cuatro, se retiran cuatro, y se transacciona una. Se elaboró el Dictamen correspondiente. Se designó relator al Presidente de la Comisión, señor Orío Pérez, para presentar el Dictamen ante el Pleno.

19 del 4 del 94, el Grupo Parlamentario Popular mantiene para su defensa en Pleno como votos particulares las enmiendas 6 y 18. El 22 del 4 del 94, publicación del Dictamen, relator, y votos particulares. Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, número 87/94. Y nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Orío Pérez.

Pasamos entonces al debate del articulado y votación correspondiente.

Al artículo 1 ha sido presentada una enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, postulando la incorporación de un apartado nuevo.

¿Turno a favor?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: Se da por defendida.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Este apartado introduce entre los objetos de la Ley favorecer el autoempleo, como apartado d), cambiando correlativamente los demás apartados.

¿Votos a favor de la enmienda?

Por unanimidad queda aprobada.

Votamos entonces el artículo 1 con esta enmienda incorporada.

¿Votos a favor?

Por unanimidad se aprueba.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

¿Votos a favor?

Queda aprobado por unanimidad.

Artículo 3. Concepto de artesanía. Vamos a agrupar los artículos siguientes, al no haber enmiendas ya hasta el artículo 7. El artículo 4. Clasificación de actividades artesanales. Artículo 5. Empresa artesana. Y el artículo 6. Artesanos.

¿Votos a favor de estos artículos?

Por unanimidad quedan aprobados.

Al artículo 7 había sido presentada, 7.2, una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y, posteriormente, en este momento ha llegado a la Cámara una propuesta transaccional que diría: "En todo caso, la representación de la Administración y de los artesanos, será paritaria." Ésta sería entonces la enmienda a incorporar al artículo 7.2.

¿Votos a favor de la enmienda?

Es aprobada por unanimidad.

Entonces con esta enmienda incorporada, votamos el artículo 7.

¿Votos a favor?

Por unanimidad es aprobado.

Artículo 8. Consejo Riojano de Artesanía y funciones. Artículo 9. Registro General de Artesanía de La Rioja.

¿Votos a favor?

Por unanimidad quedan aprobados los artículos 8 y 9.

Pasamos a las Disposiciones Finales, que son tres. Las votamos conjuntamente.

¿Votos favorables?

Quedan aprobadas por unanimidad.

Y ya finalmente resta, someter a votación la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Así con esta gran unanimidad damos por aprobada la Ley de Artesanía de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y pide finalmente la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Simplemente para dar las gracias por el buen trabajo de la Comisión. Se han incorporado enmiendas, que no cabe duda han enriquecido la Ley tal como salió del Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, nos debemos de felicitar todos.

Yo quería hacer una calificación de esta Ley, sencilla, primera Ley de Artesanía con que se dota La Rioja, como una Ley amplia y una Ley flexible. Una Ley amplia, porque hay que dar respuesta al momento actual, en el que el concepto de artesanía está sufriendo modificaciones debido a nuestra incorporación a Europa. En Europa indudablemente hay distintos criterios de lo que es la artesanía, con lo que hemos considerado en nuestro país permanentemente qué es la artesanía, que la identificamos más con la artesanía artística y la artesanía popular o tradicional.

En la actualidad nos encontramos en un momento, como digo, de transición, en un momento en que hay que homogeneizar los distintos conceptos de artesanía y empresas artesanas, así como los repertorios de actividades artesanas, en base a no producir ningún trato discriminatorio con las actividades artesanas nacionales y las de los Estados miembros de la CEE. Si a esto unimos que en este período las relaciones que la Unidad Europea tiene en esta materia las lleva el Gobierno y su Administración central, que paradójicamente no tiene competencias en artesanía, y que sin embargo tiene como competencias las bases, coordinación y pla-

nificación general, de la actividad económica -concepto éste también arraigado hoy en día en la artesanía como una actividad socioeconómica-cultural-, pues veremos que esta Ley tenía que ser necesariamente amplia y flexible, para dar respuesta a todos estos acontecimientos que están hoy mismo en la olla bullendo, cociéndose, de cara a futuros años de desarrollo. Por lo tanto veo que sus Señorías han entendido perfectamente, que iba en este sentido. La han enriquecido en cuanto a algunos aspectos de fondo, y, fundamentalmente, en los aspectos semánticos. Por lo tanto repito las gracias, y larga vida a esta primera Ley de la Artesanía en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día. Debate general sobre política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública.

Va a intervenir en primer lugar, como representante del Consejo de Gobierno en este debate, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, por un tiempo máximo de treinta minutos.

Tiene la palabra, señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace aproximadamente un año tuvimos ante esta Cámara un debate de la Función Pública. En él se expuso a grandes rasgos, cómo se había constituido la Administración regional; es decir, cuál había sido el esquema inicial, qué actuaciones se habían llevado a cabo por los distintos Gobiernos, qué se estaba haciendo, y qué se iba a hacer; por entender siempre que en esta área, precisamente en esta área, sólo se debe hablar y trabajar sobre objetivos. Es decir. Aquí no cabe cada año cambiar los programas, recolocar las prioridades, o realizar acciones coyunturales.

En el área de la Administración Pública de una Comunidad Autónoma, como en

cualquier otra, pero esencialmente en una Administración nueva y en crecimiento, se deben marcar objetivos que superan en ocasiones una Legislatura. Y son éstos los que cabe debatir, así como si una vez establecidos hay actuaciones que se desvían de ellos.

Me van a permitir un ejemplo didáctico. La Administración autonómica es como un tren que lleva años ya circulando, y formado además por vagones -se lo decía el año pasado- que han circulado con diferentes máquinas. En ese tren lo que va cambiando con los años, es el maquinista. Pero tiene dos cuestiones esenciales que nunca se pueden perder de vista. Una, que nunca se puede parar; todo lo que se haga sobre él, hay que hacerlo en marcha. Y en segundo lugar, que nunca se puede salir de los railes, y esto es lo más importante. Es el marco de la legalidad, de la cual tiene siempre que ser garante, porque gestiona servicios y administra bienes públicos. Por ello hemos de imprimirle eficacia y eficiencia, lo cual teniendo en cuenta las características descritas del marco de actuación de no salirnos del carril e ir siempre en marcha, supone una gran voluntad política firmemente decidida, con unos objetivos marcados.

Pero además es un tren que va lleno de personas, y por ello el maquinista debe tener habilidad en la conducción. Si corre mucho y da vaivenes, todos los que van dentro se pueden asustar, agarrarse a los asientos agarrados por el miedo, sin hacer nada. Si da un viraje brusco se pueden causar heridas múltiples, que llevará mucho tiempo sanar. Y si va muy despacio no avanzará nunca, y las personas que allí están se enfadarán con el conductor. Por eso lo mejor será, para poder conducirlo con eficacia y con eficiencia, hablar con las personas que están dentro, a través de los representantes que ellos eligen, para acordar entre todos cómo podemos modernizar el tren, cómo podemos darle las características de servicio público, y pensar esencialmente en los ciudadanos. Algunos de

los representantes, casi ineludibles, aquéllos a los que apenas eligen los que están dentro del tren, no están de acuerdo. Piensan que conducir el tren, es siempre sólo responsabilidad del maquinista. Con ¡un matiz! Depende a veces del color político del maquinista. Eso le daría viabilidad al asunto. No, nunca, desde luego, desde las preocupaciones de los trabajadores. Los demás, aquéllos que son muy votados, firman un acuerdo de modernización por tres años, y en este marco trabajan conjuntamente con la Administración. Lo cual naturalmente no quiere decir más que esto, que no es poco, que trabajan en común con la Administración, pero exigiendo a la vez desde la Administración. Por eso se comprometen con la misma. Y cuando se trabaja desde el compromiso ambas partes naturalmente tienen que poner exigencias, para la otra con la que se comprometen.

El balance resultante ante esta Cámara sería el siguiente. Un convenio-pacto, en el año 90, bianual, los años 90 y 91, aprobado por todas las fuerzas sindicales, con excepción de una que -como ustedes saben- normalmente no colabora con esta Administración. En segundo lugar, un acuerdo para la modernización de los años 92-94, tres años, concluye este año, firmado con las más importantes fuerzas sindicales. Y también dos convenios colectivos bianuales, que ha terminado el último en diciembre pasado, firmado sorpresivamente por todas las fuerzas sindicales.

Tras este preámbulo, yo creo que diría la frase, "como decíamos ayer", para remontar me a mi comparecencia anterior ante esta Cámara. Ante ella hice un balance de situación el año pasado, que resumo de la manera siguiente al momento actual.

Cuando este Gobierno accedió a las responsabilidades del poder, se carecía de cualquier norma específica que respondiera a nuestras peculiaridades y que diera respaldo legal a las soluciones de los problemas. En este momento tenemos una Ley aprobada

por unanimidad en el Parlamento, la Ley de la Función Pública, con un rodaje de casi cuatro años.

En el año 90 se carecía de Cuerpos y Escalas propios de esta Administración. En este momento existen diez Cuerpos y Escalas de funcionarios ya asentados.

En el año 90 existían efectivos de distintas procedencias, producto de las transferencias, con diferentes denominaciones para iguales cometidos; con diferentes titulaciones, diferentes conocimientos, con difíciles posibilidades de clasificación. Hoy día todos los efectivos humanos, todos, están totalmente ordenados y clasificados, y debidamente integrados en sus correspondientes Cuerpos y Escalas. La relación de puestos que existía, realizada por el Gobierno anterior en el año 88 -la primera relación de puestos que tuvo esta Comunidad con carácter ya de tal-, era un mero documento que recogía los organigramas aprobados; pero no servía como instrumento para la gestión, al no casar con la realidad de la situación de los efectivos. La relación de puestos actual recoge la realidad en cuanto a situación legal, desempeño de todos los efectivos, y vacantes.

En el año 90 había una imposibilidad de cobertura de la relación de puestos, porque estaba vedado su acceso al personal laboral, con fuerte implantación en algunas áreas. Para ello, por este Gobierno, se realizó la funcionalización del personal laboral -dentro del marco de la ya aprobada Ley de Función Pública- con 36 convocatorias y más de 300 nombramientos. Quiero destacar ante la Cámara, que ha sido la primera Administración en España que ha acometido un proceso de estas características, y con tal seguridad jurídica, con tal esfuerzo naturalmente para dar esta seguridad jurídica, que con lo que de -dígamos- interesante tiene este proceso, no ha habido un solo recurso jurídico de ninguna persona hacia cómo se había realizado. Con esto les quiero decir la seguridad con la que hemos trabajado, y las posibilidades y el

gran avance que esto supuso en definitiva para ordenar esta Administración.

En el año 90 había una inexistencia de datos sobre la situación real, informáticos desde luego, y muchas veces incluso documentales; lo cual hacía imposible, imposible en aquel momento, que se tomaran correctamente las decisiones. En este momento hay, está ya puesto en marcha, el programa informático de gestión de personal. Ya saben que he contado yo algunas veces ante la Cámara, que la primera labor de este Gobierno fue una simple, y casi manual; que es contar a todos y cada uno, saber dónde estaban, y, exactamente, qué hacían. A partir de eso, tuvimos que hacer todo lo demás. En aquel momento la situación del archivo y de los expedientes de personal era caótica, y la inseguridad jurídica del personal total. Hoy día se han ordenado todos los expedientes de acuerdo a un sistema científico de archivo, y se pasarán en el segundo semestre de este año a disco óptico para garantizar su preservación.

En el año 90 no existía ningún orden en el trámite de asuntos, que se demoraban excesivamente, no contestándose incluso. Había muchos escritos, a los que nunca se les daba respuesta. Ahora, durante estos años, al haberse producido el nombramiento a través de los concursos de los diversos responsables, se han introducido criterios en la gestión, que han permitido una importante agilización de la misma. Hay una cosa, que también es sumamente importante en este terreno. Como consecuencia del desorden imperante, por la carencia en muchos casos incluso de documentación, se perdía la mayor parte de los recursos; lo cual naturalmente suponía unas grandes pérdidas para la Administración, además de desorden, desorden retributivo, y desorden de funcionamiento. En este momento la situación permite ganar, un 98% de los recursos contencioso-administrativos que se producen en esta Administración. Eso indudablemente no

se debe, más que a que se ha mejorado tanto la gestión, el área de gestión, que naturalmente se pueden cometer errores, pero ya sólo estaremos en el marco de los errores o de alguna decisión equivocada.

Hablando de retribuciones, un capítulo importante. En aquel momento nos encontramos, con una serie de complementos variables y temporales. Disponibilidad, turnicidad, penosidad, peligrosidad, que se aplicaban en una forma más o menos generalizada. Hoy día se han ido sustituyendo todos los pluses, se han integrado. En este momento sólo tenemos ya pluses de peligrosidad en el área de la Dirección de carreteras, que se van a suprimir, se van a integrar en sus complementos de puesto en breve espacio de tiempo, por lo cual ya no existirá ningún convenio. Es decir. El próximo convenio de esta Administración llevará un sistema retributivo -el que tenemos ahora, muy simplificado-, pero ya además con una carencia total de cualquier elemento que pueda producir perturbaciones en ninguno de los sistemas.

Teníamos un problema tremendo, que es que no existía equiparación retributiva entre los diferentes centros de salud, ni incluso entre los diferentes centros de salud para personas que hacían las mismas labores y con los mismos turnos; lo cual daba lugar no solamente a los procedimientos jurídicos, sino al malestar del personal. Claro... Hoy día se ha realizado la equiparación en Salud y en Bienestar, a través naturalmente, como todo, de las negociaciones con las organizaciones sindicales.

En cuanto a lo referente a gestión presupuestaria, el programa de nóminas que existía en aquel momento no incluía la gestión presupuestaria puntual, lo que era problema del programa, que motivaba que no pudiéramos conocer -sobre todo en lo que se refiere a contratación laboral temporal- la existencia de crédito en cada momento. Hoy día con las modificaciones que se le han introducido, en cualquier momento del ejercicio presu-

puentario conocemos -lo cual es muy importante naturalmente para la gestión- la disponibilidad de la última peseta de los créditos.

A la formación le voy a dedicar, y a la oferta de empleo, un capítulo aparte, porque creo que se lo merece. Y por tanto voy a hacer ya sólo hincapié en que, en cuanto a carencia, en el año 90 existía una carencia de responsables administrativos muy importante, y sobre todo necesarios en la Administración, para que cumplieran los objetivos. Sólo se había hecho un concurso a finales del año 89, y se habían cubierto ciento once puestos de los seiscientos setenta y cinco que entonces tenía la relación de puestos de trabajo. Quiere esto decir, que todavía había muy pocos responsables administrativos en el marco necesario para la toma de decisiones. Hoy día, de los seiscientos cincuenta y nueve puestos de trabajo a cubrir por concurso que tiene en estos momentos la relación de puestos, están cubiertos definitivamente cuatrocientos cincuenta y ocho; en este momento ya, con carácter de concurso. Hay concursos en marcha, y durante este año se terminarán prácticamente de cubrir; de ellos ciento ochenta y nueve corresponden a Jefaturas de Servicio, Sección, o puestos de alta responsabilidad.

En el año 90, por último, no existía ni medicina de empresa, ni ninguna unidad de salud laboral. Se creó la unidad de salud laboral. Se realiza medicina preventiva. Se hacen reconocimientos previos y periódicos a todos los trabajadores, lo que nos ha permitido felizmente salvar la vida de alguno de ellos. Se realiza también, una importante labor en el control de absentismo; tan importante, que hemos reducido a la mitad justo del tiempo en año y medio las horas perdidas, y al 40% el tiempo de media de cada baja por trabajador. Estas medidas por otra parte ya decíamos el año pasado, que eran y habían sido la primera fase de un proyecto global en su estructuración, en su esqueleto, su desarrollo y las modalidades del mismo,

que era la premisa para tener como consecuencia una Administración más moderna y más capacitada. Es decir. Primero teníamos que funcionalizar, teníamos que hacer la Ley, teníamos que ordenar los efectivos, teníamos que hacer unos criterios retributivos, en definitiva teníamos que estructurar, y luego vendría como consecuencia el introducir todos los procesos en una Administración ya responsabilizada y estructurada. Por tanto, lo que se ha continuado esencialmente es en lo que ya llamaríamos la gestión habitual dentro de este marco, que son lo referente a concursos y a planes de formación.

Se han abordado durante este año diversas reestructuraciones de las Consejerías, necesarias por varias razones. Por el desarrollo competencial, por el estudio que se había hecho de las disfunciones que algunas de ellas presentaban, por el aumento de los servicios que se prestan, y por nuevas concepciones de las mismas a partir de sus responsables, incluyendo siempre la mejora de su calidad. Ya han concluido prácticamente. Queda pendiente Bienestar Social, que se va a hacer próximamente ya, para adaptarla a la recepción del INSERSO, y retoques puntuales en Cultura y Obras Públicas. Como reestructuración ya sería, únicamente Bienestar Social. Ello no sólo permitirá ya terminar la reorganización, sino ajustar la relación de puestos y plantillas a niveles óptimos. No digo buenos, que buenos están, sino óptimos. Por tanto estimo que en el primer trimestre del año 95 nuestra estructura -en cuanto a estructura se refiere- estará totalmente con sus responsables prácticamente cubiertos, y sólo pendiente del encaje que tenga que hacer -cuando así se decida y se cierre el proceso- la Consejería de Agricultura, por el encaje de las Cámaras Agrarias.

Por otra parte la recepción del INSERSO, que es la única transferencia antes de Educación que nos queda con una cantidad de personas estimable, es la que nos va a dar ya definitivamente la dimensión

de nuestra Administración. Como digo, las transferencias en materia de Educación tienen su propia dimensión, y no interfieren prácticamente en servicios generales. Por tanto la recepción del INSERSO nos va a dar la dimensión de la Administración. Porque existirán áreas, al hacerse esa transferencia, que sin variaciones notables, sin variaciones notables, pero en algún caso sí se producirá alguna amortización de vacantes, al ajustar los servicios de ambas instituciones. Con todo ello por tanto, y una vez resuelto este tema... No digo resuelto con este Gobierno, digo resuelto definitivamente en la historia de la Administración de la Comunidad Autónoma. Es decir, éste es un campo, en el que no habrá ya que volver sobre él.

El Plan de formación sobre esto nos ha permitido dar no solamente dar nuevos aires, que se los ha dado, sino ilusionar en el quehacer colectivo. Yo sé que en una Cámara se puede decir, que lo que uno habla son palabras; pero yo tengo el sentimiento de que esto es palpable en el conjunto de la Administración, es ostensible en las relaciones internas, en la mejora de la gestión, y en el comportamiento del personal al servicio de la Administración. Y yo pienso, que los ciudadanos habrá muchas áreas en las cuales también lo hayan notado. Con una ventaja adicional. Que el Plan de formación es un Plan serio, un Plan medido, un Plan hecho desde el punto de vista de necesidades de la Administración como empresa. Ha sido llevado por funcionarios propios en su mayor parte, lo que además de la confianza y el estímulo generalizado supone una mayor aplicación al conocer exactamente las necesidades de formación, sobre todo en áreas muy características.

Quiero insistir ante la Cámara, porque creo que éste es el eje del cambio y de la modernización. No hay otro. No hay otro. No hay, sino cambiar actitudes que borren esquemas previos que nadie tuviera en la materia, y aceptar y realizar un Plan desde

la organización en función y al servicio de los ciudadanos. No hay otro medio, para ir adaptando una Administración a los tiempos que le toca vivir. Naturalmente como todo, y esto insistiré muchas veces, la adecuación se ha hecho siempre dentro de los acuerdos de modernización, con la colaboración de los sindicatos firmantes de esos acuerdos; que además han participado no solamente en la toma de decisión del Plan de formación, sino en formación propia en colaboración con esta Administración. Con todo ello insisto, la Administración -se lo comentaba ya el año pasado- el año pasado estaba estructurada y rodada; y este año sigue estructurada, rodada y en gran parte modernizada, en un Plan que naturalmente no se acaba nunca ni debe acabarse. ¿Ello qué nos permite? Ello nos permite que ya en estos momentos cualquier transferencia, al día siguiente está entroncada en la Administración. Ya tenemos todos los resortes, todos los resortes informáticos, todos los resortes fundamentales, todos los resortes documentales, que nos permiten insertar cualquier personal que venga en este momento en cualquier transferencia. Estudiaremos también, sobre todo en estos próximos meses, las características de los convenios colectivos que trae el INSERSO, porque -ya se lo decía el año pasado y le insisto también en esto- cualquier colectivo, sobre todo colectivos grandes y colectivos como el caso del INSERSO con convenios propios y con otra clase de funcionarios y sobre todo laborales, tendrá que abrir nuevamente todos los procesos de la Administración; la funcionalización, la integración en Cuerpos y Escalas, y la discusión e integración de los convenios colectivos.

Pero yo diría más. Yo creo que en este momento la Administración no solamente está preparada en los aspectos de estructura y formación, sino -como les decía- en lo que tiene de gestión interna que redundará en seguridad y eficacia.

Quería por otra parte comentarles algo

que yo creo, que a través de las comparencias que se han hecho estos días en el Parlamento, ha suscitado -por lo que yo he leído- el interés de sus Señorías. Ha sido las ofertas de empleo público. En relación a esto, a lo largo de 1990, 91, 92 y 93 se han cubierto trescientas cinco vacantes de funcionarios, y ciento setenta y una de laborales. Es decir, cuatrocientas setenta y seis personas han dispuesto de un empleo estable; algo que desde la coherencia ideológica que sustenta este Gobierno, le parece digno, me parece digno de resaltar, y de llamar la atención. A esto hay que añadir no solamente esos cuatrocientos setenta y seis empleos estables -no digo más empleos, digo empleos estables-, hay que añadir los que están en marcha, las convocatorias que están en marcha, de Técnicos superiores esencialmente, que cubrirán aproximadamente o que estabilizarán unos cuarenta empleos, que corresponden a la oferta del 93 que se está realizando en estos momentos, y la oferta pública del 94 que todavía no se ha determinado. Esta oferta del 94 será comedida, como han sido todas las actuaciones de este Gobierno en cuanto se refiere a la contención del gasto público. En todos los casos va a afectar sólo a categorías funcionariales, puesto que éste es el modelo de esta Administración, y siempre naturalmente a Cuerpos y Escalas que no tengan nada que ver con las transferencias que se pueden recibir del Estado, al objeto -como digo- de que no haya nada que impida todas las reestructuraciones convenientes. Por tanto ya, una vez asentada la infraestructura organizativa y de funcionamiento de esta Administración, cabe profundizar -y a esto nos estamos dedicando y nos vamos a dedicar, no solamente lo que quede de esta Legislatura, sino naturalmente continuaremos en la próxima- la calidad de los servicios. Porque esto es algo que indudablemente hay que hacerlo de una manera continuada, tanto desde el punto de vista instrumental como desde un punto de vista de cambio de actitudes.

Hoy día ya tenemos que incorporar, y lo estamos haciendo, un moderno concepto de calidad total en todas las organizaciones de los servicios públicos. ¿Qué tiene, qué se sustancia, qué es lo que nosotros llamamos calidad total? Pues una cosa muy simple. Es incorporar hábitos y cultura que supongan, de acuerdo con los objetivos, mejorar continuamente los servicios, con unos indicadores, naturalmente objetivables, y con unos procesos de evaluación. En este sentido por tanto, puesto que todos los demás objetivos ya se han cumplido en la gestión del Gobierno, los objetivos a conseguir se van a centrar exactamente en lo siguiente. En poner en práctica los principios de la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso Administrativo. A normalizar todos los procesos y los documentos administrativos. Y a formalizar, continuar formalizando en este caso, los grupos de calidad dentro de esta Administración.

Como trabajo previo ustedes conocen, sus Señorías conocen, que se aprobó ya por el Consejo de Gobierno la nueva Ley regional de Régimen Jurídico, el Proyecto de Ley que tendrá que ver esta Cámara. Pero como trabajo previo a que la Cámara dictamine este Proyecto de Ley, lo convierta en Ley, esta Consejería está finalizando un exhaustivo inventario de todos los procedimientos que se siguen en nuestra Administración. En este inventario se está haciendo una valoración técnica, sobre la gestión y la problemática que plantea cada procedimiento. Creemos que es un paso previo, fundamental y novedoso, para poder no solamente racionalizar, sino simplificar la tramitación de los expedientes administrativos. Paralelamente ya en estos momentos a la realización del inventario de procedimientos, se está trabajando de forma sistemática en normalizar los procesos de trabajo y los documentos tipo simplificados. En este sentido le podría decir, podría decir a sus Señorías, que se ha avanzado considerablemente ya -por ejemplo- en la

normalización y asesoramiento y apoyo a las empresas en la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, donde prácticamente en toda su gestión se funciona con ventanilla única.

La Intervención General y la Dirección General de Presupuestos tienen ya normalizados todos sus expedientes ordinarios. En el caso de la Intervención General se ha publicado incluso el manual correspondiente de normativa. En la Dirección General de la Función Pública han sido elaborados los primeros manuales de gestión correspondientes a permisos y a licencias, y se está en el proceso de asimilación y explicación de los mismos a través de los centros gestores de Recursos Humanos. Se trata de iniciar el programa de implantación de manuales de gestión en todas las áreas de Recursos Humanos de toda la Administración. Esto abarcará, hasta terminar el primer semestre del año 95. Yo creo que en todo caso lo más destacado en este momento ha sido que con la última modificación que se realizó en el organigrama de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, se creó un órgano especializado en organización y métodos, dentro de la Dirección General de la Función Pública y bajo la supervisión directa del Jefe de Servicio, de programación y selección de personal, que coordinará e impulsará, a través de los técnicos, auditores y ayudantes, todos los trabajos de normalización y de evaluación de la gestión.

A título experimental en el año 93 se crearon tres grupos de calidad, que han trabajado en las siguientes áreas: Recursos Humanos, Gestión de recursos sanitarios, y análisis de cargas de trabajo en las distintas Secretarías Generales Técnicas. Se han contrastado productos, como gestión de listas, evaluación de personal de contrataciones eventuales en centros hospitalarios y asistenciales. Se trata, en definitiva -y con esto termino-, de incorporar una nueva cultura organizativa y de gestión moderna, que paralela-

mente deberá ser incorporada a la Administración, y que está plenamente identificada su eficacia en otras organizaciones.

Todo esto se podría quizás resumir en muy pocas palabras. En decir que es que, con una gran voluntad política por parte de este Gobierno, con un trabajo muy en colaboración con la mayor parte de las centrales sindicales, con un esfuerzo y mucha voluntad por parte de los trabajadores de la Administración Pública en este momento, esta Comunidad que comenzó en el año 83 a crear una Administración, que recibió sus primeras transferencias en el año 84 y 85 con las dificultades que esto tiene y conlleva para desarrollar un marco de administración uniforme, en estos momentos considera esta Consejera que estamos ante una de las Administraciones más modernas, más eficaces y desde luego más baratas de España. Y espero en este caso de la Cámara, yo creo que de todos, un apoyo constructivo. Porque creo que el que una Administración funcione, sólo lo es para el servicio de los ciudadanos, nunca de los responsables políticos que la dirigen en cada momento. Y pensando que es para el servicio de los ciudadanos, nos tiene que satisfacer a todos el que efectivamente a la Administración le demos esa confianza de mantenerla en los estados en los que debe estar. Creo que todos tenemos que transmitir que estamos, que tenemos una Administración ágil, una Administración moderna, una Administración reducida, que se corresponde con nuestras competencias y con nuestros servicios, y tenemos que dar entre todos -como digo- esa confianza a los ciudadanos, porque, confiando en la Administración, confiarán en cada momento en los responsables políticos que la dirijan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Comenzamos la intervención de los Grupos Parlamentarios por el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Irastorza Aldasoro.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Excelentísima señora Consejera de Presidencia, tiene usted la especial virtud de conseguir descorazonarme; porque pinta usted todo lo que en general se le critica, todas las carencias que se denuncian de su gestión, como virtudes de la misma. Tras oírle, yo no sabía si estábamos hablando de la Función Pública de esta Comunidad o de alguna otra. Porque insisto, la total carencia de autocritica, la autocomplacencia en su labor, nos ha hecho pensar que no es cierto lo que la semana pasada estábamos oyendo en ésta, en este Parlamento, en boca de los diversos sindicatos que aquí habían comparecido.

Aunque se ha empezado por el final, yo solicitaría el respaldo de la totalidad de la Cámara para comprometernos entre todos a que éste sea, cuando menos en la presente Legislatura, el último debate monográfico sobre Función Pública. ¡Porque es el segundo! Y este segundo debate tendrá que ser necesariamente repetición del primero.

Llevamos durante toda la Legislatura hablando siempre de los mismos problemas, realizando siempre los mismos análisis, y oyendo, por parte del responsable, que todo está solucionado. Luego una de dos. O todos estamos confundidos, o el mensaje de la señora Consejera se refiere como decía a otra Comunidad. Lamentablemente pues -y de verdad que lo siento- vamos a tener que

aburrirnos durante un rato, porque este debate ya lo hemos tenido. Lo tuvimos en diciembre del año 1992. En aquel debate las dos únicas propuestas que se aprobaron fueron, el obtener el compromiso por parte del Gobierno de que se trajese a esta Cámara la Ley de Régimen Jurídico. Esa Ley de Régimen Jurídico se ha traído hace escasamente una semana. Ése es el cumplimiento que este Gobierno hace de las resoluciones de este Parlamento.

La otra resolución -si lo recuerdan- era, que el Gobierno debía de comprometerse a analizar el proceso de incorporación de funcionarios a la Comunidad desde otras Administraciones. No existe noticia, de que tal análisis se haya producido. Sí, consecuencia de esta resolución fue, una represalia a un miembro de esta Cámara. Ésa ha sido la única consecuencia.

Si ustedes recuerdan en aquel debate quien habla, que representaba entonces al Grupo Popular al igual que hoy, denunciaba cuando menos veinte incumplimientos por falta de desarrollo de la Ley de Función Pública. Nada, absolutamente nada, se ha hecho en desarrollo de la misma.

Se denunciaba también el malestar, la desilusión del empleado público en aquella época. Ese malestar, esa desilusión continúa... Iba a decir igual. ¡No! Continúa peor. Porque ha transcurrido año y medio, y seguimos en la misma situación. Se denunció entonces la inexistencia en nuestra Comunidad de carrera administrativa. Continuamos igual. Se denunció -aunque usted señora Consejera diga que es básico el tener objetivos-, la carencia de esos objetivos. Seguimos igual. Se denunció, la carencia de una política de Función Pública a medio y largo plazo. Seguimos igual. ¡No hay ningún objetivo en esa línea! Éstas eran, denuncias de carencias que hacía este Grupo.

¿Qué denunció entonces el otro Grupo interviniente, el Partido Riojano? Página 1.561 del Diario de Sesiones. Decía: "De-

nunciar con más dulzura, con mayor dulzura que el representante del Grupo Popular, la carencia de medios técnicos en nuestra Administración." No creo que se haya hecho ningún esfuerzo al respecto. Se denunciaba igualmente, la carencia de un estudio de efectivos humanos. Se denunciaba, la carencia de un estudio de cada puesto de trabajo. Se denunciaba, la necesidad de homologación retributiva de los funcionarios de las distintas Administraciones. Ningún esfuerzo se ha realizado en este año.

De la intervención del Partido Socialista no hablaré, porque como de costumbre se limitó a criticar las alternativas que presentaba el Partido Popular y nada añadía al debate. La Consejera entonces, al igual que ha hecho ahora, criticó la intervención del ponente del Grupo Popular. Dijo que había objetivos claros, sin especificar los mismos al igual que hoy. Y al igual que hoy dijo, que estábamos en un proceso por etapas. No sé si utilizó el ejemplo del tren, pero lo podría haber utilizado.

Partimos -ya lo decía entonces- de una idea de organización de la Administración diametralmente distinta. El Grupo Popular mantiene, por ideología, que estamos ante un exceso de Administración. Ya se ha dicho que consideramos, que la Administración no promueve la iniciativa privada, sino que la coarta. En definitiva, que tenemos una Administración grande, cara y lenta.

En La Rioja la cuestión tiene -si se permite la expresión- sus bemoles, porque de momento y entre la Administración local, autonómica y estatal, estamos hablando de alrededor de 8.000 personas. Es decir, uno de cada treinta habitantes tiene relación directa con alguna Administración. Y el porcentaje de relación indirecta, pues, bueno, piensen ustedes en sus familias, y piensen cuánta gente tiene algún tipo de relación con el sector público.

Hace año y medio reconocíamos, la dificultad con los existentes instrumentos jurídi-

cos. Poder hacer que la Función Pública, que la cosa pública funcionase -yo soy el primero en reconocerlo-, es muy difícil, es muy difícil, y en nuestro caso, quizás, todavía es más difícil. En la situación actual del Estado, existen diversos colectivos con unas culturas funcionariales bien distintas. Hoy coexisten funcionarios de la Diputación Provincial, transferidos de la Administración periférica, transferidos de la Administración central, laborales funcionarizados, cada cual, cada sector, con una problemática distinta, con unos intereses no siempre coincidentes. Además de ello existe evidentemente, dado que hemos conseguido por fin tener una Administración absolutamente cara y desorbitada, una mayor exigencia por parte de la sociedad. Luego la magnitud del problema, es desde luego notable.

¿Qué alternativa plantea el Partido Popular? El Partido Popular en la organización de la Administración lleva ya tiempo propugnando en relación a nuestra Comunidad, la desaparición al menos de tres Consejerías y veinte Direcciones Generales. Mantener -y esto sí es, yo quiero, alabar, porque no todo van a ser críticas- este crecimiento cero en el empleo público o cuasi cero, y una simplificación de la estructura de la organización administrativa. 159 Jefes de Negociado, 115 Jefes de Sección, 49 Jefes de Servicio, es una estructura que entendemos nosotros no se sostiene. No tiene ningún sentido, semejante proliferación de jefes y jefecillos; porque al final si todos son jefes, no se sabe quién tiene que realizar el trabajo. Usted en su intervención esta cuestión la valoraba positivamente. Pues ¡mire! Yo la tengo que valorar negativamente. Por eso digo, que me desconozcan los debates con usted.

Pretendemos además, y está en nuestros programas, toda una serie de medidas que hagan que la Administración realmente se acerque al ciudadano. En esa línea sería básico -y ustedes van totalmente por otra línea distinta-, la unificación geográfica de sedes

administrativas. Una mayor información competencial al ciudadano, porque hoy mismo nuestros ciudadanos no saben a quién acudir. Que se dé un asesoramiento correcto al ciudadano, sobre las tramitaciones administrativas. La unificación y no duplicidad de distintos servicios -y luego ahondaremos en la cuestión-. Que exista o se promueva de verdad una colaboración entre los distintos departamentos. Y nuestras luchas competenciales que hoy existen, evidentemente no redundan en una Administración eficaz. Que la formación de los empleados públicos no sea discrecional, y dirigida a promover a ciertos funcionarios. Yo sé que usted está muy orgullosa del Plan de formación y ¡no sé por qué! Usted no debe estar orgullosa del Plan de formación porque se esté gastando mucho dinero en formación, ni porque se esté realizando mucho esfuerzo en formación; usted deberá estar orgullosa, si la formación está sirviendo para algo. Y sólo está sirviendo para mejorar el "currículum" de algunos, y no de todos los funcionarios.

En fin. Éste es el análisis, éste es el análisis del Partido Popular, que no es el suyo. Pero es que no sólo es el análisis del Partido Popular. La pasada semana ante la Comisión Institucional pasaron creo que fueron seis formaciones sindicales, a exponer sus cuitas ante los Parlamentarios. Es evidente, que el análisis que hagan los sindicatos de la situación de la Función Pública es parcial. Evidentemente los sindicatos están defendiendo a quien están defendiendo, y tampoco tenemos por qué exigirles exceso de imparcialidad en sus análisis, pero sí que son quienes mejor conocen cuál es la situación real de la Administración. Y ¡todos! Absolutamente ¡todos! Firmantes de los acuerdos, sindicatos financiados y no financiados por la Administración, sindicatos buenos, sindicatos malos, todos coincidían en varias cosas. Unos con mayor vehemencia, unos más cabreados, otros menos, pero todos coincidían más o menos en lo que ya he dicho. Todos coinci-

dían, en que existe una carencia de política de Función Pública racional; de que la política de la Consejería es un canto a la improvisación, de que no hay criterios de organización.

Se hablaba de esa docena de Decretos de estructuras, que usted también lo pone como logro. Hay quien dice, que sólo sirven para satisfacer intereses personales, y no necesariamente hablamos de politización. ¡Intereses personales!

Se hablaba de las modificaciones de las relaciones de puestos entroncadas con lo anterior, y que desde luego a criterio de los sindicatos son gratuitas.

Se hablaba de la indefinición de puestos de trabajo.

Se hablaba, de la necesidad de la ejecución del Plan de evaluación del desempeño; evaluación de la que llevamos hablando en esta Cámara, desde el principio de Legislatura.

Se hablaba, y aquí se dijeron cosas muy duras, de la falta de transparencia en el acceso al puesto de trabajo o al empleo público. Se hablaba de comisiones de servicio, que son un trampolín para el acceso a ciertos puestos.

Se habló de digitocracia en los concursos. -Dígito, de dedo-.

Se utilizaron expresiones como chalaneo, politización, soborno, represalia, política del palo y zanahoria.

Se habló del fracaso del acuerdo de modernización. Usted lo ha pintado como un logro. ¡No porque fuese malo! Sino porque no se ha cumplido.

Se hablaba de la necesidad de negociación y diálogo. Y yo cuando oía esto dije, ¿pero si a mí la Consejera en el anterior debate algo me dijo? Entonces me fui al Diario de Sesiones, y efectivamente usted decía: "Yo creo que hay una cosa importante que hizo este primer Gobierno, la primera, la mejor -y dice-, optó por los sindicatos como interlocutores válidos, no por las capillitas

existentes, que las capillitas existentes con anterioridad, los sectores de influencia con anterioridad, originaron esos problemas retributivos que a otros nos tocó arreglarlos." Y digo, ¡bueno! Pues una vez más. Una vez más estamos hablando de cosas distintas.

Se habló de eso, de que usted no negocia, de que usted impone. Insisto y era constante. Porque incluso el sindicato que pudiésemos decir en principio más amigo, y que firmó a pregunta del Portavoz Socialista en aquella reunión dijo, que, bueno, que las relaciones con la Consejería no es que fuesen malas; decía, ¡que no existían! Si eso lo decía la UGT... ¡Hombre! Logros, logros, también ¿eh?, también ha habido.

Todos, bueno, alabaron más o menos el proceso de funcionarización. "Chapeau". Pero es que el proceso de funcionarización creo que fue anterior al anterior debate, al de diciembre del 92; luego yo pensé, que podríamos hablar de otras cosas.

Se habló del esfuerzo, pero el esfuerzo como gasto ¿eh? en la formación, criticándose lo que antes he dicho. Y se habló también de la Ley de Función Pública. ¿Pero es que la Ley de Función Pública es de hace cuatro años? Es decir, los logros de esta Consejería ¿son los de hace cuatro años! Y nunca se me ocurrirá decir, que en la Consejería usted no trabaja ¿eh? Lo que pasa que trabaja, pues no se sabe para qué. Trabajar mucho, mucha actividad -siempre se lo digo-, ¿pero los problemas son los mismos? ¿Que quizás son irresolubles? Yo pienso, que en gran parte son irresolubles ¿eh? Pero, bueno, vamos por otra línea.

Estamos siempre hablando de la discriminación en los concursos, politizaciones, bufandas, ¡siempre el mismo tema! Siempre. Cuando yo era Consejero igual ¿eh? Lo que pasa es que yo estuve dos meses, usted lleva cuatro años. Y la verdad es que el tema llega a aburrir, llega a aburrir; sobre todo cuando le oímos a usted, y parece que no aterriza. No hablamos el mismo idioma. Muchas gra-

cias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, lamento en principio no haber asistido a la totalidad de su intervención. Creo que el señor Presidente ya ha excusado nuestra ausencia del hemicycle en nombre del Grupo. Y lo lamento, como digo, porque siempre es agradable asistir a sus intervenciones; aunque debo reconocer también y debo confesar, que no tengo que hacer mucho esfuerzo esta tarde para situarme en el asunto que nos ocupa en el debate, puesto que hace poco más de un año -como se decía también en la sala- que ocupaba también esta misma tribuna para intervenir en representación del Partido Riojano en un debate que se denominó también debate general sobre política del Consejo de Gobierno en materia de Función Pública. A un año y pico de aquella sesión vuelvo a subir a esta tribuna, para intervenir también en un debate que tiene exactamente, exactamente, la misma denominación que aquél. Y en aquella ocasión exponía con gusto a la señora Consejera y a sus Señorías, cuál era el criterio general del Partido Riojano con respecto a la Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma. Y enumeré también en aquella intervención una relación de propuestas concretas, que se convertían casi en una declaración de principios políticos para el Partido Riojano. Se convertían en los principios básicos, que para el Partido Riojano debían presidir en cualquier política en materia de Función Pública en nuestra Comunidad Autónoma en la actualidad. Sería por lo tanto una falta de respeto para con sus Señorías volver a repetir aquella intervención mía de hace un año, y volver a alargar quizá innecesariamente este de-

bate. Por lo tanto no lo voy a hacer, anunciándoles ya también de paso mi relativa brevedad en las intervenciones de esta tarde. Porque realmente además durante este año y pico nada ha sucedido en el panorama político general, que, con respecto a la Función Pública, haya llevado a mi Partido, al Partido Riojano, a cambiar o a modificar los planteamientos filosóficos o los planteamientos políticos que con respecto al asunto que nos ocupa declaraba también hace año y pico. Continuamos por tanto manteniendo el mismo criterio, manteniendo el mismo planteamiento, y prácticamente las mismas propuestas que expusimos en esta tribuna hace un año, y que por lo tanto reitero. Aunque no considero señor Irastorza tampoco, que mis planteamientos no sirvan de nada. Yo considero también y creo que los planteamientos del Partido Riojano son tenidos en cuenta por la señora Consejera, y aplicados en la medida de las posibilidades.

Yo quería esperar, haber esperado, al desarrollo del debate, por ver si se modificaba en algo el tono y la intención fundamentalmente de aquel debate que tuvimos en el año 92. Pero veo sin ninguna sorpresa que aunque el tono sí que es más moderado, quizá más suave que en aquella ocasión, la intención del Partido Popular pienso que no ha cambiado tampoco en absoluto. Que el objetivo fundamental del Partido Popular continúa siendo el mismo, el de descalificar por sistema la labor del Gobierno en cualquier materia en este momento, volviendo a pintar una vez más esos paisajes grises, esos paisajes con demasiados nubarrones, como para que realmente nos podamos creer que son ciertos.

Volviendo quizá también a denunciar lo terriblemente viciada y enferma que está nuestra Función Pública y lo necesario que es para curarla que se aplique un cambio radical que nunca concretan definitivamente tampoco, yo creo que esas actitudes hay que cambiarlas, y hay que cambiarlas diciendo

las cosas realmente como son. Hay que cambiarlas y no se cambian esas circunstancias diciendo debate tras debate simplemente, que nada mejora, que nada avanza, que nada se pone por parte de la Administración para mejorar las dificultades o las cuestiones que no encontramos a nuestro gusto en el desarrollo de la Función Pública. Yo creo que sí se avanza, señor Irastorza, que los propios sindicatos en las intervenciones ante la Comisión correspondiente la semana pasada manifestaban y declaraban, que sí se avanzaba, que algo sí se había avanzado; al menos así lo hacían los sindicatos más representativos, o los que mayor número de funcionarios albergan en sus filas. Por lo tanto denunciar por sistema que no se avanza, me parece un poco... Me parece excesivamente lejos.

Yo pensaba que en esta ocasión iban a pedir ustedes también como viene siendo tónica habitual en los últimos debates, iban a pedir la dimisión de la señora Consejera. Debo confesar, que eso sí que me ha sorprendido. No sé si me anuncia su Señoría, que la van a pedir luego. Entonces no me extrañaría nada, porque pienso que entonces, efectivamente, habrán entrado ustedes en esa moda de pedir la dimisión por pedirla, y han introducido quizá ese nuevo elemento en su discurso. Piden ustedes dimisiones, han aprendido la lección de... Váyanse. Y, efectivamente, pues ¡no sé! Igual está bien que se lo digan ustedes al señor González, pero creo que en esta ocasión la señora Consejera ni el Gobierno regional, se merecen que les pidan ustedes la dimisión. Mucho menos la señora Consejera, que pienso que ha demostrado también un talante negociador y un talante dialogante fuera de lo común en estas circunstancias y en las lides que les ocupan. Y porque incluso creo también yo, que el Partido Popular está convencido de las bondades de la política de la señora Consejera de Administraciones Públicas.

Porque las bondades de la política de este

Gobierno en materia de Función Pública, yo pienso que son evidentes. No las voy a repetir, puesto que ya las ha ido también desgranando la señora Consejera y usted se las ha ido también echando en cara. Y por otra parte yo pienso que tampoco se pueden negar esas bondades, no se puede decir evidentemente, que no existan problemas en la Administración Pública. No se puede olvidar tampoco que los sindicatos continúan reivindicando medidas para que mejoren la Función Pública, pero tampoco se puede negar -como decía- el talante dialogante y negociador del Gobierno con los empleados públicos, que ha conseguido, evidentemente y fuera de toda duda, avanzar y mejorar las relaciones entre ambos y sobre todo en la mejora de la gestión pública.

Ha hecho usted también, señor Irastorza, casi al final de su discurso una afirmación, que me gustaría quizá que aclarase si es posible, en esa tabla de valores sindical que ha hecho usted, cuáles son los sindicatos buenos y cuáles son los sindicatos malos, cuáles son los sindicatos que financia la Administración y cuáles son los que no financia. Porque la verdad o me ha pillado a mí un poco despedido, o no he cogido exactamente cuál era el sentido de esa afirmación suya.

Yo pienso de todas formas que una vez más han cogido ustedes las intervenciones de las comparecencias de los sindicatos en la Comisión la pasada semana, han cogido las intervenciones que más se acomodan a sus intereses partidistas en estos momentos. Yo creo que en aquella ocasión, en las comparecencias de los sindicatos, hubo una comparecencia de un sindicato que coincidimos los tres Portavoces en destacar y en resaltar por su claridad, los tres Portavoces -creo recordar- que la calificamos de una intervención seria, de una intervención coherente y pragmática, y era concretamente la intervención del sindicato mayoritario de la Administración, del sindicato que más representatividad de funcionarios tiene en estos mo-

mentos en la Administración. Y aquel sindicato hacía una valoración, yo creo que justa del Gobierno. No era tampoco una valoración blanda, era una valoración muy dura, y era una valoración por lo menos seria y razonada en la que reconocían la importante labor que este Gobierno había desarrollado en Función Pública, y en la que también como es lógico denunciaban y evidenciaban las cuestiones, aquellas cuestiones, que evidentemente faltan todavía por llevar a cabo. Esas cuestiones que faltan por llevar a cabo, y que sin embargo también la propia Consejera y el propio Gobierno no tiene ningún empacho en reconocer, y en decir y en poner las piedras necesarias en el camino, para ir construyendo un camino cada día más fuerte, que no echar parches como en otras ocasiones.

No voy a repetir por lo tanto, como decía al principio, las consideraciones, los objetivos o los principios filosóficos o políticos prioritarios, que el Partido Riojano tiene planteados en esta materia. Porque me consta -como decía también- que la señora Consejera los tiene muy presentes, y tomó buena nota de ellos en aquel debate de hace año y medio. Y porque también coincide con muchos de los planteamientos propios del Partido Socialista y de otros sindicatos, que constantemente se lo van recordando a la señora Consejera.

Sí voy a insistir únicamente para terminar, en recomendar prudencia a la señora Consejera. Ella misma lo decía también al final de su discurso. Prudencia ante ese proceso de ampliación de competencias, ante esa fase de transferencias, que tenemos que tener en cuenta a la hora de realizar ese futuro de nuestra Administración. Sería una insensatez por nuestra parte no tenerlas en cuenta y liarnos ahora a aplicar medidas que posteriormente podrían llevarnos a errores, o podrían inducirnos a caminos equivocados, que, de los cuales, en materia de Función Pública es difícilmente, o es difícil en algu-

nas cuestiones volver a echar marcha atrás.

Pienso, que los canales de diálogo con los sindicatos están abiertos. Pienso que esos canales de diálogo son fructíferos, y están dando sus frutos durante esta Legislatura. Y por lo tanto quiero recomendarle a la señora Consejera esa prudencia que le caracteriza y que siga manteniendo el diálogo con los sindicatos, para conseguir finalmente que ese proceso transferencial pueda adaptarse finalmente a las circunstancias que la Función Pública de nuestra Administración regional está viviendo en estos momentos. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que todos los Portavoces hemos coincidido en una primera apreciación, y es que efectivamente hubo un debate hace aproximadamente un año en esta Cámara, y volvemos hoy yo creo que con muchas cosas cumplidas de las que se dijeron allí.

Pero yo creo, que esto es una recomendación a todo el Grupo del Partido Popular, no sólo al señor Irastorza. Y también el que me ha precedido coincidía en lo que voy a decir. Cambien la canción. No digan mal, mal, muy mal. Y seguro que en la siguiente intervención va a decir, dimita, dimita, dimita. O si no, cambien de letra, pónganle música, a ver si tiene más suerte y puede competir en algún Festival de Eurovisión o de algún otro sitio, en algún sitio. Pero, de verdad, ¡digan algo positivo! Digan algo positivo. Es que parece ser que todo lo que se hace, todo lo que hace este Gobierno, en todos los debates que hemos tenido hasta ahora -y es el tercero-, todo está mal. Y eso yo creo, que los ciudadanos no se lo creen.

¡Mire, señor Irastorza! Yo creo que ha

defraudado, por lo menos yo creo que a parte del Parlamento con su intervención. Pero yo creo, que eso no es lo fundamental que nos haya defraudado a nosotros; yo creo que ha defraudado a los ciudadanos de La Rioja, a los funcionarios, a los sindicatos. Porque yo creo que usted se ha apoyado mucho en las críticas que hacen los sindicatos, pero del Partido Popular no he oído. Cuando ha dicho la alternativa del PP, es que desaparecieran tres Consejerías. Ésa ha sido toda su argumentación, o, por lo menos, eso he querido entender yo.

Claro, yo le hubiese hecho a continuación unas preguntas, porque las Consejerías tienen unos altos cargos, pocos, pero llevan muchos funcionarios. ¿Qué va a hacer con esos funcionarios?

Yo le voy a hacer una serie de preguntas concretas, que creo que los ciudadanos y los propios funcionarios estarán deseando de escuchar de ustedes. Yo le preguntaría. ¿Usted cree necesario un incremento de la productividad? ¿Sí o no? ¿Usted va a reestructurar la Administración? ¿Sí o no? ¿Usted va a privatizar -que también lo ha mencionado- algún servicio? Si lo privatiza, ¿qué va a hacer con esos funcionarios? Yo creo, que es lo que la gente quiere saber. Diga, ¿sí o no lo va a privatizar? ¿Y qué servicios va a privatizar? En definitiva, ¿usted va a asumir, o ustedes van a asumir todos los compromisos que los sindicatos están reivindicando? ¡Díganlo también! Díganlo claramente, si los van a asumir todos esos compromisos.

Yo creo que también ha dicho alguna cosa, o reconocía algunas cuestiones, como que hay problemas que son irresolubles o de muy difícil solución, y en eso podemos coincidir. Algo que ha dejado entrever, es el amiguismo. Yo creo que no hay... Ni en la comparecencia de los sindicatos, ni usted podrá mencionar un solo caso en el que no se haya cumplido por el Gobierno regional y por la Consejería ¡la legalidad! Luego si se ha cumplido la legalidad, no lancemos opi-

niones que pueden confundir yo creo que a todo el que nos escucha.

Decía también -yo creo que la Consejera le contestará más ampliamente que yo-, que hay un exceso en la Administración según su criterio. Y hablaba de las tres Administraciones además. Yo le recomiendo que por alguna de ellas se dé una vueltecita, y verá usted la gente que hay en muchos municipios de La Rioja. ¡En todos! En todos. En todos seguro que hay una carencia de técnicos, de personal laboral, de todo tipo de personal. Pero dese una vueltecita. No tiene más que salir a cualquier pueblo de La Rioja y lo verá.

¡Mire usted! Contra lo que usted dice de que no se ha hecho nada, nosotros pensamos que el Gobierno de La Rioja, la Consejería en este caso, sí que ha hecho cosas. Ha firmado -y usted lo reconocía- acuerdos con los sindicatos, con la mayoría de los sindicatos, y yo creo que se ha conseguido una mejora en la gestión. Podríamos entrar en casos concretos, que con la firma de la modernización se ha conseguido -en alguna Dirección General con el mismo personal- sacar, que con el doble de funcionarios; modernización, equipamiento, medios técnicos... Con un sinfín de cosas. Por lo tanto, algo se ha ido haciendo.

Y también coge lo negativo de los sindicatos, pero alguno en esas comparecencias, algún sindicato decía y reconocía, que se habían hecho grandes esfuerzos por mejorar y normalizar la situación de todos los trabajadores. En algún caso los calificaban de titánicos. Por lo tanto, yo creo, que hay que reconocer que hay problemas -y nosotros lo reconocemos que hay problemas-, y que hay que seguir trabajando y dialogando con los interlocutores, que en este caso son los sindicatos, e ir poco a poco mejorando todo lo que es la Función Pública.

Los sindicatos lógicamente reconocían, que ha habido un avance en el tema de salud laboral; en la contratación de personal,

se ha normalizado por una vez. Y además, ¿yo qué añadiría a todo eso que decían los sindicatos? Yo creo, que algo fundamentalmente. Y es que también, en contra de lo que usted opinaba, nosotros creemos que la Administración se está acercando cada vez más al ciudadano. Cuestión fundamental. El ciudadano cada vez está más informado, mejor informado. Cada vez la ventanilla atiende mejor a la gente. Yo creo que eso es importante, y habrá y me podrá poner ejemplos de casos contrarios. Hablo de la gran mayoría. Se atiende mucho mejor. La gente va mucho más tranquila a cualquier sitio, a preguntar cualquier problema. Y yo creo que los funcionarios en general -siempre hay excepciones-, atienden con corrección, con prontitud, y yo creo que informando de todo lo que tienen que informar.

¿Problemas? Les decimos que sí que hay problemas. ¡Mire! La Administración yo creo que es como una empresa, es algo vivo, es algo dinámico, algo que se transforma, que se modifica. Cuando haya más transferencias lógicamente vendrán más funcionarios, y habrá que ir acompasando, encajando a todo ese personal que vaya viniendo. Por lo tanto, problemas siempre van a existir, esté quien esté.

Pero en definitiva, yo lo que le quería, lo que comenzaba así diciéndole... Estamos teniendo debates sectoriales, y al final la sensación que creo que todos nos llevamos es, ¿para qué sirven los debates? ¿Se presentan alternativas? ¿Se dice algo nuevo o sólo se hace criticar y criticar como le decía al principio? Yo creo que tenía que haber salido usted y haber dicho qué modelo de Administración quiere en el Gobierno de La Rioja, en nuestra Comunidad Autónoma; pero no diciendo que sólo -le repito- lo de suprimir tres Consejerías, que son no sé cuántos altos cargos. A continuación tendría que haberme dicho: "Y con los funcionarios, los voy a mandar a casa o los voy a recolocar en otro sitio." Por lo tanto, yo creo que tienen

que decir definitivamente qué modelo quieren, en este caso, de Función Pública, y entonces podremos debatirlo entre todos. Nuestro modelo desde luego en general es que tiene que ser una Administración abierta, porque lógicamente tiene que agotarse todo el traspaso de competencias e ir encajando y organizando estos nuevos colectivos.

Y voy a terminar. Terminar diciéndole, que también nosotros queremos esa Administración eficaz, con un diálogo permanente con los sindicatos, y en definitiva -como le decía antes- una Administración al servicio del ciudadano. Y desde luego, y termino, yo creo que esta Administración, la que tenemos en estos momentos, no resistiría ni la más mínima comparación con la que ustedes gobernaron. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a los intervinientes.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Quiero empezar, agradeciendo a los Portavoces del Partido Riojano y del Partido Socialista su apoyo. Decirle, como resumen de toda su intervención, que se lo agradezco al representante del Partido Riojano. Que esta Consejera es tan prudente, que acaba de hacer un informe que tendrán todos los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias en estos momentos al comenzar el traspaso, aconsejando que, si por medio de esas transferencias es posible traerse algún personal de la Administración central -que en ocasiones podría ser necesario traerlo pues por experiencia, por conocimientos o por técnicas especializadas, puesto que un defecto de esta Administración es su carencia de cuadros en alguna de sus áreas, y de momento esa carencia de cuadros sólo se puede conseguir, o esa necesidad de cuadros, por medio de los cursos de formación-, que si eso pudiera ser,

sólo se hiciera con amortización de vacantes. Es decir, que bajo ningún concepto se aconseja, que en ninguna de las transferencias se aumente el Capítulo I a costa de otros capítulos, sino que siempre conlleve la amortización de vacantes de las mismas características. Con esto le quiero tranquilizar, respecto a la prudencia en el crecimiento, en la contención, pero a la vez en las necesidades de atención de los servicios.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista agradecerle también su apoyo, y yo creo que poner de manifiesto una serie de preguntas, que es lo que muchas veces se plantea en los debates en la Cámara. Que cada Grupo político en definitiva fije sus posiciones, porque los Grupos políticos son los que van a tener la responsabilidad de dirigir la Administración, y, por tanto, son las únicas -sobre todo- opiniones que importan que se debatan, porque son aquéllas que permiten a los ciudadanos el ver las distintas alternativas.

Los sindicatos -yo creo que en eso el señor Irastorza lo ha expresado correctamente- son una parte parcial, defienden lo que tienen que defender, cumplen su papel, defienden a sus afiliados, y, lógicamente, tienen una visión que puede o no coincidir con alguna de las cuestiones.

Y ya pasando al fondo de la intervención, yo creo que todo lo resumiría en una cuestión, señor Irastorza. No les he aupado a los representantes de los dos Grupos políticos que apoyan al Gobierno, porque le han insistido mucho en que no me ha pedido la dimisión. Y yo creo, que en fin, que tengo su aprecio y no se le había ocurrido. Siento que con sus intervenciones, si se había despistado, pues lo haga en este momento.

Sí que resumiría toda la intervención en una cuestión. Yo creo que entre usted y yo hay una gran diferencia, que es que usted ni conoce la Administración, ni la ama. Y eso es lo que nos diferencia en el fondo del asunto. Que no sabe cómo funciona una Ad-

ministración, y, además, no ama la Administración Pública. Y algo que no se quiere, algo que no se cree, que con ello hay que llevar, a través de ello hay que llevar del mejor modo posible para los ciudadanos las tareas de un Gobierno, es difícil de comprender. Es decir. Algo que se rechaza instintivamente, es difícil entender en su funcionamiento. Porque su intervención, que ha sido una intervención que creo que ha dicho pocas cosas, le voy a marcar algunas de ellas para insistir en lo que le estoy diciendo. Usted me dice: "¡Los objetivos son siempre los mismos!" Naturalmente. Naturalmente. ¡Naturalmente!

Una persona que conozca la Administración y que tenga enfrente de sí una Legislatura o dos Legislaturas, que se enfrente a una Administración en crecimiento, tiene que hacer unos objetivos; unos objetivos que tienen etapas, ¡pero esos objetivos no varían! Y esos objetivos son los que este Gobierno ha ido cumpliendo sistemáticamente. ¡Sistemáticamente! Y no es cuestión de autocomplacencia, es cuestión de realidad. Los habrá cumplido con defectos, con virtudes, con errores, pero es que eran unos objetivos sistemáticos. Había que hacer una Ley, porque si no no se podía hacer nada. Había que pasar los funcionarios, los laborales a funcionarios, porque si no no se podía hacer nada. Había que sacar los concursos, porque había que cubrir los responsables. Y etc., etc., etc., etc. Y es que todo ha seguido los objetivos que han permitido que, una vez que estemos con una Administración estructurada, introducir todo el sistema de calidad y de formación. Si es que eso es tan evidente, que es que lo que no se puede... Se dan los mismos objetivos... Estos objetivos no... Usted... A su Señoría se los transmití en el debate del 92. ¿Pero es que son los objetivos que tenía esta Consejería y este Gobierno en el 90? Porque es que -como le decía-, aquí no es una materia donde un año usted pueda pensar que va a reformar tres iglesias, o que va a hacer tres

bacheos en una carretera, y luego ¿pueden cambiar las prioridades? Aquí no. "¡Hombre! Aquí también se puede hacer." Se puede hacer todo. Pero si indudablemente quiere hacerlo bien, hay que tener un sistema gradual y completo de objetivos hasta llegar al final. Y por eso yo creo que en el fondo su falta de conocimiento, quizá por su inexperiencia en la Administración, y su falta -como digo- de amor por la misma, le lleva a hablar de cuestiones ¡que no existen! Que no existen.

Usted me dice que hay una confusión de colectivos... De tal... De no sé qué pasa... ¿Todo eso no existe ya? Eso había. ¡Claro que había! Se lo he puesto en el ejemplo, y se lo decía en el 92. Había unos funcionarios que eran de la antigua Diputación, otros como usted bien ha dicho que venían del Estado, y otros nuestros propios. ¿Pero hoy en día ya eso no existe? Hoy día ya eso no existe. Todo el mundo está integrado. Ya no hay esos roces, porque se han unificado las categorías, los Cuerpos, las retribuciones. Es que se ha hecho un sistema ¡muy simple! Tan simple, que por eso le llevo a su ánimo la paz social que ha tenido este Gobierno durante cuatro años. Y no solamente la paz social por la paz social, sino por el diálogo con las organizaciones sindicales. Que, naturalmente, no hay buenas y malas organizaciones sindicales, sólo hay organizaciones sindicales. Lo que sí hay unas que se comprometen con un Gobierno para ayudar a sacar las cuestiones adelante, que les importa los trabajadores, y otras que no quieren ningún tipo de compromisos, porque eso permite la crítica fácil. Pero, ¡nada más! Diríamos lo mismo en sentido contrario.

¡Mire usted! Cuando se hace una invitación a los sindicatos para que vengan a la Cámara, los sindicatos tienen que decir aquello que diría cualquier sindicato; si no, dejarían de ser sindicatos. Creo que eso lo comprendemos su Señoría y yo misma. Y hablando desde la otra cara de la moneda,

esos mismos sindicatos al día siguiente se dirigieron a esta Consejera, mandándole su intervención en la Cámara y poniéndose a disposición de la Consejera para continuar en el clima de diálogo que se ha mantenido siempre en esta Administración. Por tanto, como verá, esta Consejera está contenta, porque yo creo que siempre tiene motivos para estar contenta; pero no porque meta muchas horas, sino porque ve que hay fruto de ese diálogo, y eso es lo que permite sucesivos avances.

Me alegro... Aquí se han expuesto muchas cosas, que no tienen nada que ver con nuestra Administración. Unas que tienen que ver, y otras que no tienen que ver. Usted ha dicho algo, que quiere que tenga que ver. Que es decir, que esta Administración es grande, cara y lenta. Y yo le he dicho que es barata, moderna y eficaz. Desde luego que es cara y que es lenta, ¡bajo ningún concepto! Que es grande o no, eso es cuestión de modelo. Eso es cuestión de modelo. Pero lo que a mí me llama mucho la atención, señor Irastorza, es cómo uno puede negarse a sí mismo. Es decir. Cuando es un Gobierno el que hace un modelo de organigrama, que es una foto fija, una foto fija ¿eh?, que se la enseña a todos los funcionarios que están ahí, que están ahí, que están ahí sin acceder a puestos de responsabilidad, ¡y su Gobierno! Y dije que me pareció bien y me sigue pareciendo bien que hicieran un organigrama en el 88, porque había que empezar por hacer un organigrama. Lo que no puede ser, es que hagan ustedes un organigrama que es la foto fija, donde pone Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Negociado, y luego critique usted mismo ¡que hay muchos Jefes de Servicio, de Sección y de Negociado! ¿Que los ha hecho usted? Porque, ¡mire! Lo único que ha hecho este Gobierno es lo siguiente. Reducir ciento cuarenta y dos puestos de los que usted había hecho. ¡Ciento cuarenta y dos! Y alguno todavía más que se hará, con las continuas reestructuraciones. Pero como

digo, uno no puede negar la propia paternidad. ¿O es que usted entonces cuando hacía esa foto fija estaba engañando a los sindicatos o a los ciudadanos? ¿O es que cuando los demás, ustedes empiezan a rellenar esa foto fija -que también me parece bien- con un concurso de ciento once puestos, seguimos rellenando esa foto fija entonces ya está mal? ¿Entonces ya es caro? Caro era, desde el punto de vista que existe ese modelo. Y lo que ha hecho este Gobierno sobre ese modelo, es aplicar una contención de gasto que nos ha permitido que no se nos disparase; porque la aplicación del modelo pura y dura como ustedes lo diseñaron, nos hubiera supuesto en este momento aumentar, pues, al menos, 2.500 millones de pesetas más de lo que vale ahora el Capítulo I. Por esto le digo, que eso sí que le lleva nada más que a su propia incoherencia.

Usted dice, que por tanto el modelo... Seguimos en eso. No obstante, ¡usted se equivocó! Vamos a pensar que su Gobierno se equivocó, y que ahora piensa otra cosa. Que ¡es legítimo! Y piensa que esta Administración es grande. Pues es legítimo también. Quizá por insistir en lo que le ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, ¿pero usted tiene que decir a los ciudadanos toda la película eh? La película entera. Porque cuando se dice que se supriman tres Consejerías, lo que usted quiere transmitir es que se supriman tres personas, no todo lo que hay debajo. Porque yo le podría decir: "¡Mire usted! El Presidente del Gobierno de la nación acaba de unir dos Ministerios en uno, y ha suprimido un Ministro." ¡Pues no! Porque ha creado cuatro Secretarías de Estado. ¡Lógicamente! Porque el campo de las responsabilidades políticas es el campo de las responsabilidades políticas, y usted flaco favor haría. Primero que no lo hará -eso quiero que conste bien claro en el Diario de Sesiones, por si alguna vez ustedes gobiernan, aunque sea en un día muy lejano-, pero indudablemente, pero indudablemente, eso supondría

anular de responsables políticos a la Administración. En una Administración que tiene el menor número de responsables políticos de toda España, son los que menos cobran, y son los menos que en cualquier Comunidad Autónoma, sea del signo que sea, ¡y no en relación con los ciudadanos! Que eso es otro esquema falso, equivocado, y con el que no se debe manipular a la Administración Pública. Porque estamos en economías de escala, estamos en economías de escala.

Usted tendrá que tener una política de Montes, si es Comunidad Autónoma, porque si no -como yo digo muchas veces- tendríamos una cosa fácil. Fíjese usted qué modelo tan barato. No habríamos sido Comunidad Autónoma. No habría Gobierno, no habría Parlamento... Nos habríamos ahorrado un montón de dinero. ¡También con los Parlamentarios! Puestos a ahorrarnos... Pero si queremos ser, lógicamente, una Comunidad Autónoma, tenemos que tener unas responsabilidades políticas, que no tiene necesariamente que ver con el efecto de escala, con el número de ciudadanos. Y ¡no me mezele! No me mezele las tres Administraciones, porque eso sí que no tiene nada que ver con el debate que está aquí en esta tarde. Ése es un modelo a nivel de Estado, de eso que llaman Administración única, que desconocemos; modelo inédito, y que al final nadie ha aplicado, y que no sabemos dónde conducirá.

¿Que indudablemente todos estemos dispuestos a quitar duplicidades administrativas? ¡Esta Consejera y este Gobierno el primero! Cuando le estoy diciendo que estoy reestructurando áreas o que estamos reestructurando áreas que no tienen nada que ver con el proceso transferencial, es precisamente para evitar ninguna duplicidad administrativa. ¡Claro que lo estamos haciendo! Pero hay que ser serios, en las cosas que decimos a los ciudadanos. Hay que ser serios. Porque todo ahorro de esta Administración, donde ya en algunas áreas de trabajo están

incluso los trabajadores públicos con muchas responsabilidades, porque se ha aumentado mucho el número de servicios, en muchos casos con los mismos efectivos humanos, sobre todo en las áreas de salud y las áreas asistenciales... ¿No puede usted venir diciendo estas cosas? Porque todo ahorro de la Administración pasa por un modelo, de echar a la gente a la calle.

¿Que usted quiera hacer eso? Es legítimo también ¿eh? Eso es legítimo. Eso es un modelo. Puede venir a esta Cámara el Partido Popular y decirle a los ciudadanos que su modelo es, que ustedes o no van a hacer empresas públicas, o van a gestionar por empresas públicas, o van a gestionar privatizando todo. Yo lo veo absolutamente legítimo. Ahí están los ciudadanos, para que elijan exactamente lo que quieren hacer. Pero no digan, ¡vamos a ahorrar! Porque el ahorrar pasa necesariamente ya en estos momentos presupuestarios, por la supresión de personas. Le voy a decir. En este momento hay treinta y tres altos cargos. Si usted quita veinte, ya me contará cómo se llevan adelante las responsabilidades políticas. Porque a no ser que ustedes no crean en los políticos, que también puede ser, que también puede ser, y entonces crean que la Administración es algo que marcha solo, algo que no tiene dirección, o que es que crean que los funcionarios por sí mismos van a andar en su sintonía perfectamente y no van a tener que imprimir dirección, eso, de cara a los ciudadanos, es para de alguna manera desconfiar en las posibilidades de su gestión. Porque si ustedes anulan los responsables políticos, ¿ya me contará quién dirige, hacia dónde va, no digo este Gobierno, sino esta Comunidad Autónoma, que es en diferencia todos los procesos de la Administración?

Me decía -por entrar a muchas cuestiones- lo siguiente -y eso sí que lo digo con firmeza, Señoría-. Nunca a este Gobierno, nadie, le ha dicho en toda su gestión, nadie, ningún Grupo político, ni ningún sindicato

-en esa maraña de cosas verdad-, que haya hecho nada ilegal. Y no hay nada mejor para un Gobierno, en el marco de la Administración, que la garantía de legalidad. Por tanto, no se puede hacer ningún marco de sospecha, ni de falta de transparencia. Si en esta ocasión hay algo que es transparente, es desde sus inicios esta Administración. ¡Esto sí que es un ejemplo de transparencia en todas sus áreas y en toda su gestión! Y además, insisto mucho en esto. Porque cuando ustedes hablan a veces en esas sospechas que sueltan, que ahí quedan, sin poder nunca afirmar, jamás hable de represalias, jamás hable de represalias. No es estilo de esta Consejera, y usted lo sabe; ni de esta Consejera, ni de ningún miembro de los Grupos que apoyan al Gobierno. ¡Así que no hable de represalias! Si quiere decir algo, ¡dígallo! Pero no hable nunca de ellas. Porque además si posiblemente hablase, se daría usted cuenta que no tiene ninguna razón. ¿Pero sabe por qué me molesta especialmente la falta de transparencia? Porque usted no está acusando a la propia Consejera, ni al Gobierno; usted está acusando a los funcionarios, y a los sindicatos. ¡A éstos les está acusando!

Porque, ¡mire usted! En todos los concursos, están los sindicatos. En todos los procesos de selección, están los sindicatos. Las listas de espera, las manejan los funcionarios. Los tribunales de oposición, los constituyen los funcionarios. Por eso cuando usted está hablando de falta de transparencia, está hablando mal de los funcionarios y de los sindicatos; pretendiendo sólo de alguna manera, hablar mal de una Consejera o de un Gobierno. Y voy a terminar, porque veo que estamos sin tiempo.

Me alegro mucho de las comisiones de servicio. Si ustedes hubieran hecho más comisiones de servicio, no tendríamos algún tarugo que tenemos ahora en puestos de concurso para toda la vida. ¿Comprenden? Las comisiones de servicio tienen dos virtualidades. Permiten ver las responsabilidades de

las personas, y permiten poner en marcha nuevas áreas. Porque si uno reestructura un área porque cree que debe dar un servicio, y además la pone en marcha, eso permite el gestionar desde el primer momento. Porque los procesos administrativos por mucho que se aceleren llevan todos los controles legales que hay que hacer, y eso conlleva que se tarde unos cuantos meses.

Con todo le voy a decir un dato para la Cámara, que me parece sumamente interesante. A finales de este año no quedarán comisiones de servicio prácticamente. Y nunca se diga, que se hacen comisiones de servicio para que ningún funcionario tenga ninguna ventaja. En este momento tenemos sobre la mesa un concurso de Hacienda, que en uno de sus puestos principales ocupado en comisión de servicios ha quedado desierto, porque nadie ha llegado ni a los mínimos. Porque una comisión de servicios puede tener seis meses, un año, y las experiencias en las comisiones de valoración, se valoran en cinco años. Y en este momento no hay ningún cuadro en esta Administración, que tenga menos de tres años de servicio, que no esté ocupando un puesto de responsabilidad. De manera, que hablen siempre con conocimiento.

Y en otro tema que sí que quiero puntualizar mucho, porque es del que me siento más orgullosa, que es el del proceso de formación. Me siento orgullosa, porque... ¡Mire, Señoría! Hay en este momento 1.978 personas, que han pasado por los procesos de formación. Y me siento sobre todo orgullosa -que usted parece que me lo echa en cara-, porque nos gastamos poco dinero. ¿De eso me tenía que felicitar? Si hacemos un gran Plan de formación, y encima nos cuesta poco dinero, es que gestionamos bien. Las cosas no se miden siempre por la cantidad de dinero. Ya le he dicho, que utilizamos mucho funcionario propio, por propio estímulo y para los cursos de formación.

Y una aclaración también, para que no

quede nada en el tintero. No hay discrecionalidad, ¡por tres razones!

Primero. Porque los cursos son obligatorios. Luego los tiene que hacer todo el personal. No quien quiere, sino obligatorios en las áreas de responsabilidad de cada personal.

Segundo. Los certificados que se obtienen, no tienen validez en ningún concurso de méritos; con lo cual creo, que queda fácilmente aclarado. Queda dicho de todas esas aseveraciones que se dicen de alguna manera, que flotan en el aire, que se lanzan contra algunos mensajes, y que -como digo- creo que proceden nada más que del desconocimiento.

Con todo, termino agradeciéndole su tono; pero su tono, su carácter, y, en cierta manera también, su apoyo en algunas ocasiones. Siempre habrá problemas, pero ya pocos problemas. Los pasados ya están... Esta Administración está estructurada, y ya no pasará por grandes altibajos. Quedan cuestiones de gestión, que, como estamos con personas, las personas siempre tenemos problemas y éstos los iremos poco a poco solucionando con la ayuda de todos. Pero tenga confianza, quiera y apoye siempre a la Administración Pública, porque es un responsable político. Y, naturalmente, si los responsables que dirigen la Administración no la aman ¿quién se va a ocupar de la Administración? ¿Cómo va a funcionar la Administración? ¿Qué opinión van a tener los funcionarios de sus responsables? Yo creo que eso es lo que debe quedar, insistiendo en su cuestión constructiva y en el desarrollo de la legalidad, que siempre debe estar por encima de todos nosotros. Y eso este Gobierno, antes y ahora, lo lleva perfectamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Consejera.

Turno de réplica, señor Irastorza.

SR. IRASTORZA ALDASORO: Gracias, señor Presidente. No pediré desde luego su dimisión, señora Consejera, porque en este país basta pedir la dimisión de alguien, para que no se logre. Y además es seguro que, con la política de nombramientos de este Gobierno, "alguien vendría, que buena la haría". No me referiré tampoco a las intervenciones de los Portavoces del Partido Riojano y Partido Socialista, porque creo que una vez más se han confundido de debate. No estamos debatiendo aquí la política del Partido o del Grupo Popular, sino la política de Función Pública del actual Gobierno de La Rioja; y el actual Gobierno de La Rioja les aseguro, que no es del Partido Popular.

Efectivamente para amarse, hay que rozarse. Y mi experiencia personal como no funcionario es, que cuanto más me rozo, menos me atrae la Administración. Que para amarse hay que rozarse, señora Consejera, y que mis roces han sido bastante tristes, bastante tristes, y por eso creo y lo he hablado, que hace falta hacer una revolución.

Y lo he dicho también desde esta Cámara, que no soy un especialista; que puedo ser muy ignorante en materia de Función Pública, y no me duelen prendas. Por eso me ffo, de quienes entiendo que saben más que yo. Y entiendo que saben más que yo, quienes a diario se ocupan de la Función Pública, y, de momento, son los sindicatos. Por eso cuantas acusaciones o denuncias que yo he hecho, son todas, todas, sustentadas, o por todos los sindicatos o por alguno.

Yo había preparado, creo que son, una docena de perlas cultivadas; digo perlas cultivadas, porque son manifestaciones de los sindicatos -poco tranquilizadoras- ante la Comisión Institucional de la semana pasada. Hay alguna -incluso- perla cultivada de ese sindicato, que habló de esfuerzos titánicos. También hay perlas cultivadas.

Así por ejemplo, Comisiones hablaba: "El desarrollo verdadero de un acuerdo de formación -del que usted está orgulloso- se de-

bería haber hecho con desarrollo del propio acuerdo, como desarrollo del propio acuerdo de formación. Y nunca pudo llegar a concretarse, en el sentido de que se debería hacer un Plan de formación en la Comunidad.

Sobre la reasignación de efectivos la verdad es, que como no sabemos realmente lo que se quiere hacer y nadie nos ha dicho nada, pues no podemos opinar."

Seguía Comisiones, hablando del acuerdo de modernización. Decía: "Estaba muerto ya cuando nació, pero ahora para lo único que sirve es para pequeños acuerdos en sectores que están más cerca del poder y que están interesados en conseguir para ellos o para sus amigos prebendas personales, olvidándose del resto de los trabajadores de la Comunidad Autónoma." Yo cuando hablo de amiguismos, no es gratuito; es que alguien más, además de quien habla, lo dice.

Ese sindicato cuya intervención ha sido calificada de correcta, equilibrada, decía: "A nadie se le exige -refiriéndose a los funcionarios- las tareas a realizar, ni la calidad de los trabajos que realiza, de ahí la pésima utilización de los Recursos Humanos." Ese mismo sindicato decía en definitiva, "este sindicato echa en falta, y así lo ha denunciado en varias ocasiones, una política de personal, global, uniforme y coordinada para todas las Consejerías. Hemos venido funcionando desde el inicio de la autonomía a salto de mata -ahí nos mete a todos, pero a usted también-."

Este mismo sindicato habla de "subjetividad, discrecionalidad en nombramientos, estructuraciones, valoraciones, etc., que suelen obligar al funcionario, si quiere progresar en su carrera, a politizarse, entrando consiguientemente en el círculo vicioso de encumbramientos y purgas periódicas, represalias." Ese mismo sindicato decía, hablaba de la desmotivación y de la desilusión del funcionario. Y decía: "¿Por qué? Pues una de las cosas más fundamentales es la igualdad de oportunidades, que no la tienen. Siempre

que hay una oposición dicen: ¡Bah! ¿Para qué me voy a presentar si ya está dada? -Página 32-."

Y siguiendo con perlas, que yo no sé si habrá sido suficiente, para que usted se dé cuenta de que no me invento cosas, que no es... Porque como soy un desconocedor... No me las invento. Alguien me las dice ¿eh?

Decía otro sindicato que "un importante número de trabajadores de la Administración precisamente no realizan tareas dedicadas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, sino precisamente a satisfacer necesidades de la propia Administración." Y decía, "quiero decir con esto, que lo que nosotros hemos denunciado en reiteradas ocasiones era el incremento de la burocracia administrativa, que genera un incremento de puestos de trabajo, pero que no incrementa los servicios. En cuanto a la relación de puestos de trabajo y modificaciones, ¿a qué obedecen? Pues pensamos que no pueden obedecer a otra cosa, en la mayoría de las ocasiones, que a intereses absolutamente particulares. No digo ni de Partido. Digo absolutamente particulares de la gente, trabajadores, que por su capacidad están cerca del político de turno, del Director General, Secretario Técnico, Consejero, etc."

Yo no sé si es menester continuar. Pero, insisto. Cuantas denuncias he efectuado, no me las he inventado. Es que están ahí. Y le vuelvo a decir, no es buena esa autoconplacencia. No es bueno que usted me diga, después de estas maravillas que dijeron los sindicatos al Parlamento -y éstos son los medios que tiene un Parlamentario de estar informado-, me vinieron todos a seguir colaborando; insistiendo... Pero, ¡señores! ¿Quién miente aquí? O todos los sindicatos mintieron a la Comisión Institucional, o cuál es la otra alternativa. ¿Que hemos entendido mal el mensaje?

Así pues y para terminar, y para tranquilizarla, no dimita. Únicamente roguemos, para que esta Legislatura acabe pronto. Mu-

chas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Irastorza. Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Decía usted, señor Irastorza, que cuantas denuncias ha efectuado en esta tribuna, dice, "no me las he inventado. Las he realizado -las aseveraciones- apoyado en las declaraciones de los sindicatos; de todos los sindicatos en alguna ocasión, y de unos pocos en otras ocasiones."

Yo quizá volviendo a la pregunta que le hacía durante mi intervención, ¿de qué sindicatos?, ¿de esa tabla de valoración sindical que hacía usted en su primera intervención?, ¿de los buenos o de los malos?, ¿de los financiados o de los no financiados? Simplemente una pregunta, para aclararme los conceptos sindicales de su Señoría y de su Grupo Parlamentario.

Yo simplemente, señora Consejera, volverle a reiterar, a pesar de que sé que tiene usted mucha prudencia, volverle a reiterar la prudencia. Creo que hay que aprovechar la ocasión que nos brinda ese proceso transferencial de competencias, para realizar otro esfuerzo titánico -como decía el señor Jiménez Velilla en referencia también a otro sindicato-. Habría que realizar otro esfuerzo titánico, para realizar los cambios que nuestra Administración regional deba precisar.

Prudencia le recomiendo, y sigo recomendándosela. Pero es una ocasión -como le digo- la que nos brindan las transferencias, para realizar ese esfuerzo; para realizar un esfuerzo para mejorar la coordinación, quizá también entre las Consejerías y los sindicatos, para conseguir diseñar y ejecutar una política global y uniforme; como decía el sindicato CSIF en su comparecencia ante la Comisión, una política global y uniforme en materia de Función Pública. Una política global, una política coordinada, y, sobre to-

do, una política duradera, que yo pienso que usted, con el talante que anteriormente le aplicaba, sería capaz perfectamente de conseguirlo.

Estoy seguro, que los sindicatos mayoritarios están por esa labor. Estoy seguro de que el Grupo Socialista también está deseando entrar a formar parte en esa labor o colaborar con usted en esa labor. Y le puedo asegurar -no puedo hablar, evidentemente, por boca del Portavoz del Partido Popular-, pero le puedo asegurar por lo menos que el Partido Riojano, al igual que sus sindicatos mayoritarios, al igual que su propio Grupo, también está por esa labor y también está dispuesto a realizarla; deseando, y dispuesto a realizarla, señora Consejera.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Jiménez Velilla, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Gracias, señor Presidente. También para mostrar el apoyo lógicamente, a la política que hace la Consejera.

Y dos cuestiones al señor Irastorza. Por una parte yo creo, que la transparencia y la claridad en las oposiciones... Y, de verdad, que no lancemos esos mensajes, que las plazas están dadas, que dejan de estar dadas. En los tribunales hay miembros de esos sindicatos.

Pero al hilo de sus últimas palabras, ¡mire usted! A no ser que quiera también mandar en el tiempo, la Legislatura durará lo que tenga que durar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Tiene turno ahora la señora Consejera, para responder a los intervinientes.

Por favor, sea breve, señora Consejera.

SRA. VALLE DE JUAN: Yo únicamente un minuto, Presidente. Solamente para el señor

Irastorza. Yo creo que no ha dicho la mejor de las perlas cultivadas de esa comparecencia, que es... ¡Miren ustedes! Este Gobierno tiene fallos. Pero, señores del PP, con ustedes... Ninguna vez, jamás. Ésa es la perla cultivada que dijo el sindicato más representativo en ese debate. Y eso es lo que debe ser general en esta Cámara. Ésa es la primera de las perlas cultivadas y la más importante de todas.

Pero en cualquier caso yo creo que usted aquí ha hecho una cuestión que me parece peligrosísima, que es delegar... Usted delega su proyecto político, parece que en las centrales sindicales. No tiene proyecto político. ¡No tiene! Está diciendo que desconoce. ¿Cómo una persona que ha sido responsable, y que algún día puede tener responsabilidades, tiene que decir que desconoce? ¡Uno puede desconocer técnicas! Puede desconocer técnicas, pero no puede desconocer el proceso, no puede desconocer la esencia de lo que estábamos hablando. Y no puede, por tanto, delegar su proyecto en las opiniones; en unas opiniones que se reciben en la Cámara. Y que le voy a decir una cosa. Posiblemente en la vida no se puede decir quién miente, porque hay medias verdades, o a veces no hay ni mentiras. Lo que pasa que hay que saber muy bien, el papel que tiene cada uno. ¡Ése es el problema! El papel que tienen los sindicatos déjelo que lo hagan los sindicatos, que les aseguro que lo saben hacer muy bien. Y esta Consejera con ellos tiene una gran capacidad de diálogo, y ellos conmigo. ¡Déjenos! Déjenos. Que llevamos firmados una serie de convenios, y todos de común acuerdo. Déjenos, que seguimos trabajando todos los días. Pero indudablemente no haga y no nos dé, o no nos deje de dar, su propio modelo; porque a los ciudadanos sólo les puede interesar el modelo, que es lo que votarán un día. No se puede decir genéricamente que está mal, porque usted ha vuelto a insistir en ese tema -y termino-: "Fíjese todo qué mal, qué mal, qué mal..."

Ejemplo. Pero ¡ni una sola cosa mal! "No sabemos por qué se hace, no sabemos por qué se dice, no sabemos qué se piensa..." Pero, ¡nada mal! Nada mal. Y eso es lo que hay que tratar de ver. Que nada está fuera de la legalidad. Que no es hacerlo mejor o peor. Es hacerlo legalmente. Que para otra Administración insisto, ése es el primer principio y el que nunca puede olvidar. Cuando se olvida ese principio, ése es el fin de cualquier garantía de cualquier Gobierno. Ése, este Gobierno le tiene.

Y le voy a decir para terminar. Le agradezco, que no me pida la dimisión. Porque si dice, "que bueno vendrá", o... "Después vendrá otro que bueno me hará", significa como digo la estima que le tiene a esta propia Consejera; lo cual le agradezco, y sé que confía en la capacidad de esta Consejera.

Y la Legislatura tendrá su tiempo. Falta un año. Y en este marco de la Administración, todavía hay que hacer muchas cosas. Y luego veremos, y luego veremos. Esta Consejera podrá seguir siendo Consejera o no, pero nadie nunca en esta Administración como responsable de este área, no solamente lleva ya un tiempo muy dilatado en la misma, sino -sobre todo- nadie tendrá la oportunidad -que agradeceré siempre al Presidente de Gobierno- de haberme dado la confianza en una etapa tan apasionante, que a ningún otro responsable político nunca le tocará. Le tocará la gestión, le tocará seguir en la gestión. La construcción de esta Administración la ha hecho este Gobierno, la ha hecho al servicio de los ciudadanos, y esta Consejera está muy orgullosa de ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Se va a suspender la sesión por un plazo de quince minutos, para que los Grupos presenten a la Mesa propuestas de resolución.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve

horas y treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y diez minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Silencio, por favor.

Han sido presentadas seis propuestas de resolución por el Grupo Parlamentario Popular.

¡Silencio, por favor!

Va a dar lectura de las propuestas el señor Secretario Primero de la Cámara.

¡Silencio, por favor!

SR. PECHÉ ECHEVERRÍA: "Que por el Gobierno de La Rioja se concluya y publique el estudio de análisis de puestos de trabajo."

Segunda. "Que por el Gobierno de La Rioja se remita semestralmente al Parlamento la relación del personal que ha sido retribuido por los conceptos de productividad y gratificaciones por los servicios extraordinarios, adjuntando la justificación de tales abonos."

Tercera. "Que por cada una de las Consejerías del Gobierno regional se dicten Órdenes con vigencia coincidente con la de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para cada año, y no más tarde de los quince posteriores días de su aprobación, en las que se establezcan los objetivos a alcanzar en tal período por cada uno de los Servicios de cada Consejería, para la ejecución más eficaz de los programas de actuación establecidos en el texto presupuestario."

Cuarta. "Que por el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, se desarrolle la Ley 3/90, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en todos sus aspectos no desarrollados."

Quinta. "Que por lo menos una vez al semestre sea convocado el Consejo regional de Función Pública, previsto en el artículo 65 de la Ley de la Función Pública."

Sexta. "Que por el Gobierno regional, y en el plazo de seis meses, se regularicen los servicios médicos de empresa de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con la legislación vigente, que contempla un médico por cada mil trabajadores como máximo."

SR. PRESIDENTE: Se ha indicado a esta Presidencia, la voluntad de agrupar para su defensa las seis propuestas. Así se va a hacer.

Y tiene la palabra el señor Bustillo Cañas.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, por aclarar. A lo que se ha venido a este debate es a analizar la actuación de su Gobierno en cuanto a Función Pública se refiere, no a juzgar lo que el Partido Popular se supone que hará como Gobierno en la próxima Legislatura.

Agrupamos todas las propuestas de resolución por dos razones. Primera, porque presumiblemente llevarán el mismo camino que las anteriores en sus respectivos debates, y la experiencia así nos lo viene demostrando. Unas, rechazadas por sistema. Y otras, porque sale a la tribuna el Portavoz de turno del Grupo Socialista a decir a boca llena, que lo que se está proponiendo ya está ejecutado -como ocurrió en la sesión anterior celebrada por esta Cámara, cuando se proponía hacer sendos Centros de salud en Baños de Río Tobía y en Ezcaray, y aquí se dijo que ya estaban hechos, cuando lo único que hay hecho son sendos centros, consultorios locales, como puede haber en cualquier pueblo de La Rioja-.

La segunda, porque tras la acertada crítica e inmejorable propuesta del Grupo Popular, con expresión clara de lo que es una política para todos, sin poner tachuelas -repi-to-, sin poner tachuelas en los asientos del tren que ocupan los que tienen distinta ideología política, es por esto por lo que quedan defendidas estas propuestas en el debate.

Quiero hacer alusión al símil del tren que usted ha utilizado, señora Consejera, que me ha parecido acertado. Pero lo que sí hay que decir es, que existen trenes que transportan mercancías; trenes que transportan viajeros, de primera, segunda o tercera; y luego ya existe el sùmmun de los trenes, que es el AVE. Pues bien. Ustedes tienen un tren...

SR. PRESIDENTE: Señor Bustillo...

SR. BUSTILLO CAÑAS: ..., un AVE...

SR. PRESIDENTE: Señor Bustillo, por favor, límitese a defender las propuestas, y no reanude debates.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Me estoy refiriendo a lo que anteriormente ha dicho la señora Consejera.

SR. PRESIDENTE: No. Pero es que eso no es motivo de las propuestas de resolución. ¿En cuál está lo de los trenes, que es que lo estoy buscando y no lo encuentro?

SR. BUSTILLO CAÑAS: No. Es que tiene relación, señor Presidente. Lo que le quería decir simplemente a la señora Consejera, es que tiene un AVE muy bien cargado, pero con un maquinista de aquéllos que conducían las máquinas de vapor antiguamente.

De todas formas, señora Consejera, en conciencia, con lo expresado por nuestro Portavoz -brillantemente, a pesar de lo que aquí se ha dicho-, cualquier Consejero que hubiese escuchado aquí las críticas de los sindicatos a la Administración...

SR. PRESIDENTE: Señor Bustillo, le recuerdo que tiene turno para defender las propuestas de resolución. Segunda vez que se lo digo, y no me obligue a decírselo por tercera vez, por favor.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Sí, señor Presiden-

te. Simplemente quiero decirle a la señora Consejera que... Que hubiese tomado la decisión de dimitir. Por eso... (Risas). Es que al señor González de Legarra le gusta eso de pedir la dimisión, por eso que en el argot taurino se llama "vergüenza torera."

En fin. Aunque con lo que está cayendo estos días en cuestión de dimisiones, no me extrañaría que aguantase usted lo mismo que su jefe el señor González, que, aunque caigan chuzos de punta...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Bustillo!

SR. BUSTILLO CAÑAS: ... deja el sillón.

SR. PRESIDENTE: Señor Bustillo, ha terminado su intervención.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

SRA. VALLE DE JUAN: Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

Turno en contra, por favor. Dirige el debate el Presidente.

¿Turno en contra? Señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sabíamos que no iba a pasar el debate, sin que pidiesen la dimisión. Es la canción, y le falta sólo la música, para que la repitan en todos los sitios.

¡Hombre! Al señor Bustillo decirle, ¿si ha ido alguna vez en tren? Porque yo creo que... O hace muchos muchos años que no ha ido, o la tercera creo que ya ni existe.

Bueno. Entrando ya en las propuestas de resolución. En la primera de ellas vamos a votar que no, porque lógicamente se está concluyendo, se está concluyendo el estudio. Y cuando esté hecho... Y los análisis de los puestos de trabajo... Y, lógicamente, eso es

un documento de régimen interno para conocimiento del Gobierno regional, y por lo tanto se concluirá, pero no se publicará.

En cuanto a la segunda no hay ningún inconveniente, en aras a la transparencia que este Gobierno regional siempre ha dicho, en que se envíe al Parlamento la relación que ha sido retribuida por los conceptos de productividad y gratificaciones. Por lo tanto, la segunda la aceptamos.

La tercera, es copia literal del debate que se celebró hace un año. Los mismos argumentos vamos a utilizar. Decir que la Consejería de Administraciones Públicas no tiene competencias, sería limitar además la capacidad de los Consejeros, y, por lo tanto, vamos a decir que no.

En cuanto a la cuarta no especifican, qué desarrollo de la Ley 3/90. ¿Habría que desarrollar toda la Ley? Porque no dicen más que, que "se desarrolle la Ley 3/90, de Función Pública." ¿Qué cosas? No se especifican, y, por lo tanto, decimos que no. Que se presente una Proposición -perdón- no de Ley, y ahí, bueno, pues que se especifique qué es lo que se quiere desarrollar de la Ley 30.

En la quinta ofrecemos una transaccional. En lugar de que... Dice "que por lo menos una vez al semestre", que sea "una vez al año." Si la aceptan, no habría inconveniente en aprobarla.

Y en cuanto a la última, a la sexta, que dice "que por el Gobierno regional y en el plazo de seis meses se regularicen..." Decimos que no, porque además va... Primero hay unos servicios concertados ya en el exterior, y, segundo, va en contradicción con la austeridad que el Grupo Parlamentario Popular siempre dice. Haría falta aumentar, lógicamente, la dotación de personal médico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Señor Bustillo. Para la transaccional que ha sido ofrecida, tiene usted la palabra.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Aceptada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bustillo.

Bien. Pues debatidas las propuestas de resolución, vamos a entrar a votarlas.

Primera propuesta de resolución.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 11 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta de resolución número 1.

Propuesta de resolución número 2.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Propuesta tercera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 11 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta tercera.

Propuesta cuarta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 11 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta cuarta.

Propuesta quinta, con la transacción habida; es decir, "que por lo menos una vez al año sea convocado el Consejo regional de

Función Pública..." Etc.

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Propuesta sexta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 11 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta sexta.

Y terminado el debate...

Pide la palabra la señora Consejera. Sea breve, por favor.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, brevísima. Primero, en relación al señor Bustillo, tres cosas que me parece importante precisar. A las tachuelas, cuando vuelva a hablar de alguna tachuela, póngale nombres y apellidos. Y si no -como diría mi Directora de la Función Pública-, calle usted para siempre.

Después, este tren... Este tren no lleva otra cosa que seres humanos, que son trabajadores al servicio de los ciudadanos. Por tanto, trátelos con el debido respeto.

Y en tercer lugar, ¡mire usted! Me considero una persona madura, pero creo que no, desde luego, de la época de la máquina de vapor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).

**PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
DIARIO DE SESIONES**

Un año..... 6.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 200 ”

EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.
C/ Marqués de San Nicolás, 111.
26001 LOGROÑO (La Rioja)